



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 43

Cuarta Legislatura

Sevilla, 30 de diciembre de 1994

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01463, relativa al aprovechamiento de la ría de Punta Umbría, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 2.195

Enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01464, relativa al acondicionamiento del río Carreras, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 2.195

Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01689, relativa a las sustituciones en los centros docentes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.195

Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLC-03491, relativa a las actuaciones a realizar en el término municipal de Huelma, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.196

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política

Territorial 4-94/PNLC-03492, relativa a las obras a realizar en el término municipal de Huelma (Jaén), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.197

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-04480, relativa a las sustituciones en centros docentes, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Francisco Oliva García, D. Isaías Pérez Saldaña, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista. 2.197

Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/PNLC-04603, relativa a la problemática fiscal del sector del taxi, presentada por los GG.PP. Coalición Andalucista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía. 2.198

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-04618, relativa a la integración de las Escuelas Universitarias de Enfermería de titularidad pública en las universidades andaluzas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.199

Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/PNLC-04655, relativa a las medidas de apoyo a la cerámica *Santa Inés*, de Málaga, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohe-dano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.200

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-04748, relativa a la consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Arte Dramático, y creación de un Conservatorio Superior de Danza en Málaga, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, Dña. Isabel Garzón Sánchez, Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 2.201

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Ciencia 4-94/PNLC-04619, relativa al pago por parte de la Administración al personal no docente de los centros concertados, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.202

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03580, relativa a la situación de las viviendas en el Polígono San Bernabé, de Algeciras (Cádiz), presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, Dña. Ángeles Aguilera Clavijo y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 2.203

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03713, relativa a la construcción de un refugio pesquero en Balerna (Almería), presentada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 2.203

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03714, relativa a la construcción de un refugio pesquero en El Alquíán (Almería), presentada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 2.204

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03723, relativa a la conveniencia de establecer módulos de financiación para las universidades andaluzas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 2.204

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-04627, relativa a la superación de los problemas en las cárceles existentes en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.205

Conversión de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01876, relativa a los recursos naturales de carbón en la zona minera del valle del Guadiato (Córdoba), en Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-004718. 2.206

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la Propuesta de Resolución ante el Pleno 4-94/PRP-004653,

relativa a la creación de un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuestos para estudiar las irregularidades fiscales en relación con la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.206

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 4-94/I-00003564, relativa a la política del Consejo de Gobierno con respecto a la sanidad en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 2.206

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Retirada de la Pregunta oral ante el Pleno 4-94/POP-002692, relativa a las previsiones de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), a petición del Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.207

Conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista, comunicando una corrección de errores en la Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno 4-94/POP-003305, relativa al "juego de las vacunas" en la campaña de Salud y Verano-94. 2.207

Conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando una corrección de errores en la Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno 4-94/POP-003328, relativa a la ausencia del convenio entre el Hospital Clínico de Granada y el SAS. 2.208

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003708, relativa al minador de los brotes de los cítricos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.208

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003717, relativa a la aprobación del Conservatorio de Música en Adra (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 2.209

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-003719, relativa al pacto de estabilidad-auto de suspensión, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 2.209

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004583, relativa al proyecto de tren ligero de superficie en la ciudad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 2.210

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004584, relativa a la propuesta de modificación de la Ley de Costas,

<p>formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.210	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004654, relativa a la liquidación presuntamente ilegal de Hacienda a Francisco Palomino, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria.</p>	2.217
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004601, relativa al impago de becas para prácticas a los alumnos del curso 1990/91 pertenecientes al Instituto de Formación Profesional de <i>Sancti-Petri</i>, de San Fernando, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.</p>	2.210	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004680, relativa a las posibles irregularidades en una liquidación fiscal correspondiente al señor Palomino Romera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.</p>	2.217
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004612, relativa a la reconversión del sector naval andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.211	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004687, relativa a la opinión del Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación al supuesto bloqueo del Ejecutivo por la actividad de los Grupos Parlamentarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.218
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004614, relativa a los criterios para la adjudicación de cursos de formación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.212	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004691, relativa a la Encuesta de Población Activa (EPA) referida al tercer trimestre de 1994 respecto a Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.219
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004615, relativa a la representación de las Pymes en los órganos paritarios de sindicatos y empresarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.212	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004692, relativa a la creación de empleo neto en Andalucía en 1995, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.219
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004616, relativa a la declaración de municipio a Arroyo de Ojanco, formulada por la Ilma Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.213	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004693, relativa al crecimiento económico andaluz en 1995, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.219
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004620, relativa al proyecto para la construcción de naves, almacenes y oficinas en el Puerto de Roquetas de Mar (Almería), formulada por el Ilmo Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.213	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004694, relativa al paro en la provincia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.220
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004628, relativa a la anulación de una liquidación fiscal de 20 millones de pesetas por parte de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.214	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004695, relativa a la situación de alumnos en prácticas del Instituto de FP <i>Sancti-Petri</i>, formulada por el Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.220
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004630, relativa a la restauración de la laguna de La Janda (Cádiz), formulada por el Ilmo Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.215	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004739, relativa a la previsión de actuaciones en las carreteras de la Sierra Norte de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José G. García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.221
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004636, relativa a la escolarización de niños/as de tres años en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.215	<p>2.7.2 Preguntas orales en Comisión</p>	
<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-004637, relativa a los convenios con Corporaciones Locales de la provincia de Sevilla en materia de eliminación de barreras arquitectónicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.216	<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales 4-94/POC-004597, relativa a las razones para la no emisión en directo del debate sobre Presupuestos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.221
		<p>Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-004640, relativa al albergue juvenil <i>García Morato</i> (Torremolinos, Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.222

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-004740, relativa a la situación de la factoría AESA, de Puerto Real, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 2.222

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003387, relativa a la situación de los alumnos en prácticas del Instituto de FP *Sancti-Petri*, a petición del Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía. 2.223

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003565, relativa a los centros de análisis en núcleos rurales en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 2.223

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003566, relativa a los criterios para subvencionar a los ayuntamientos en la construcción de hoteles en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 2.223

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003567, relativa al Plan de Viviendas en la provincia de Cádiz para el año 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 2.224

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003568, relativa a la cobertura de la Educación Física, Idiomas, Religión, Ética y Música en los centros de Enseñanza Pública de la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 2.224

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003709, relativa a la construcción de viviendas a estudiantes desplazados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 2.225

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003711, relativa a la cobertura de escolarización de niños/as de tres años en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.226

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003712, relativa a la situación de los veterinarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.226

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003715, relativa a la resolución de regadíos y abastecimiento de agua en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 2.227

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003716, relativa a la construcción de un muro de defensa en el río Adra, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 2.227

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003718, relativa a la retirada del fármaco DROXICAM de las farmacias andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr.

D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 2.227

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003721, relativa a una guardería en Río San Pedro (Puerto Real), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 2.228

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003722, relativa a centros de salud en la ciudad de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 2.228

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003724, relativa al cese anticipado en la actividad agraria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 2.229

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003725, relativa a las ayudas a ovino y caprino, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 2.229

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003726, relativa a la identificación con crotal en porcinos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 2.230

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003727, relativa al pago de indemnizaciones por sacrificio obligatorio en campañas de saneamiento ganadero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 2.230

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004582, relativa a las causas del incendio forestal de la sierra de los Castillejos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 2.231

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004600, relativa a la necesidad de una pronta entrada en servicio de la futura variante de Lanjarón, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 2.231

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004617, relativa al acceso del municipio de Ojén a la carretera Arco Vélez-Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.232

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004638, relativa a la subvención para la mejora de instalaciones en el complejo deportivo *Pedro Fernández*, en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 2.233

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004639, relativa al programa de despistaje para la prevención precoz del cáncer de mama, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 2.233

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004671, relativa a la necesidad de garantizar permanentemente la asistencia sanitaria en El Pedroso (Sevilla),

<p>formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andaluista.</p>	2.234	<p>ca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andaluista.</p>	2.236
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004672, relativa a la necesidad de implantar un servicio médico permanente en Cañete de las Torres (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andaluista.</p>	2.235	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004741, relativa al Hogar del Pensionista de Rota (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.</p>	2.236
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004673, relativa a la necesidad de construir un centro de salud en la barriada sevillana de Su Eminencia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andaluista.</p>	2.235	<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004744, relativa a la carretera del arco Torre de Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.237
<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004674, relativa a los médicos interinos del Servicio Andaluz de Salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Vies-</p>		<p>Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004745, relativa a las excavaciones arqueológicas en Riogordo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.</p>	2.238

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001421, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, a fin de que informe sobre las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía al sector naval, a petición del Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

2.238

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001601, de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ante la Comisión para la Promoción de Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de la Mujer, a fin de informar sobre los siguientes puntos: grado de ejecución del Presupuesto; propuesta de trabajo para el próximo período; política de nombramientos; participación del IAM en el plan de vacaciones para amas de casa; política de promoción de empleo para la mujer: medios económicos y estructura para estos fines, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Cristina Ruiz Cortina, Dña. Marina Heredia Figueras, Dña. María Mesones Galán, Dña. Concepción Caballero Cubillo y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.239

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de convocatoria 4-94/APC-003092, de la Comisión Permanente para el Seguimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada-95, con el objeto de que comparezca el Ilmo. Sr. Presidente de Sierra Nevada 95, para informar del estado actual del proyecto, sus vicisitudes y grado de ejecución, y para girar una visita al lugar de celebración del Campeonato del Mundo de Esquí Alpino de 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Torres Vela, D. Antonio María Claret García García, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Carmen Molina Hernández, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

2.239

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003252, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe sobre el contenido del Libro Blanco sobre Financiaciones de las Comunidades Autónomas, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, D. Manuel Gracia Navarro y D. Javier Torres Vela, del G.P. Socialista.

2.239

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003391, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, con el fin de que informe acerca de políticas activas de empleo dirigidas a la mujer, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. Maribel Flores Fernández, Dña. Petronila Guerrero Rosado, Dña. Carmen Molina Hernández y Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, del G.P. Socialista.

2.240

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003544, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a petición propia, ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar de la política de juventud de la Junta de Andalucía, calendario legislativo y prioridades.

2.240

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003545, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a petición propia, ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar de la política deportiva de la Junta de Andalucía, y más concretamente de la política a seguir en relación con las Federaciones Andaluzas de Deporte.

2.240

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003720, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre los criterios y modelo operativo del nuevo Plan Especial contra la Droga para Cádiz, explicitando medios, presupuesto y actuaciones específicas para llevar a cabo dicho Plan, presentada

por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

2.240

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004629, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que explique la anulación de la liquidación D1/440/92 a don Francisco Palomino Romera por un cantidad de 20.389.824 pesetas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.241

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004635, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre la cobertura en materia de escolarización de niños/as de tres años en la Comunidad Autónoma andaluza, explicitando criterios de ubicación de unidades por comarcas en las provincias, así como de la realización existente entre la demanda y la oferta en el presente curso académico 1994-95, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis del Ojo Torres y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

2.241

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004660, del Ilmo. Sr. Director General de Tributos de Andalucía ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe sobre el procedimiento seguido en la liquidación del impuesto de sucesiones sobre una nave de uso industrial a nombre de don Francisco Palomino Romera por la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía en Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Aurelio Romero Girón, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, D. José Luis del Ojo Torres, D. Pedro María Revilla López y D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

2.241

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004661, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe sobre el procedimiento seguido en la liquidación del impuesto de sucesiones sobre una nave de uso industrial a nombre de don Francisco Palomino Romera por la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía, en Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Aurelio Romero Girón, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, D. José Luis del Ojo Torres, D. Pedro María Revilla López y D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

2.242

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004676, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, a petición propia, para informar sobre la liquidación fiscal de don Francisco Palomino Romera.

2.242

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004685, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de que explique las actuaciones realizadas y las previstas para solucionar la situación de los ex-trabajadores de la empresa TELETTTRA, de San Roque (Cádiz), presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Juan Vi-

cente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán, D. Luis Domínguez Bonet y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.242

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004686, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, a fin de explicar las actuaciones en materia de empleo, formación laboral y autoempleo, condiciones laborales de las mujeres y discriminación salarial, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, Dña. Concepción Caballero Cubillo y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2.242

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004723, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Investigación sobre la empresa pública INTURJOVEN, a petición propia, a fin de informar sobre aspectos relacionados con la gestión de la citada empresa.

2.243

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando la adscripción de Diputados al Grupo de Trabajo sobre política hidráulica.

2.243

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando al Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez Portavoz en el Grupo de Trabajo de seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado.

2.243

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando al Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez Portavoz en el Grupo de Trabajo de política forestal.

2.243

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando al Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez Portavoz en el Grupo de Trabajo de espacios naturales protegidos.

2.244

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando al Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez Portavoz en el Grupo de Trabajo sobre el cambio climático.

2.244

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando la adscripción de Diputados a la Comisión de Investigación sobre GETISA y aquellos otros contratos adjudicados a empresas para trabajos forestales y de lucha contra incendios entre los años 1990 y 1994

2.244

Sustitución como miembros de la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes de los Ilmos. Sres. D. Manuel Barrera Bernal y D. Luis Planas Puchades por los Ilmos. Sres. D. Juan M. Suárez Japón y D. Rafael Ortega Cruz.

2.244

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.1 Consejo Asesor de RTVE en Andalucía

Bases del Premio 28 de Febrero que otorgará el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía

2.245

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LA RÍA DE PUNTA UMBRÍA

Enmienda
4-94/PNLC-01463

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido la enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01463, relativa al aprovechamiento de la ría de Punta Umbría, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Enmienda de modificación

Sustituir el texto a partir de la expresión "turísticos", cambiando lo que sigue por:

"turísticos, deportivos, pesqueros, etc., siempre garantizando el pleno respeto al límite espacio natural del Paraje de las Marismas del Odiel".

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO CARRERAS

Enmienda
4-94/PNLC-01464

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido la

enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01464, relativa al acondicionamiento del río Carreras, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Enmienda de modificación

Sustituir el texto presentado a partir de la expresión "aprovechamiento", por lo siguiente:

"... aprovechamiento turístico, pesquero, etc., de sus riberas, siempre garantizando el máximo respeto a la Reserva Natural de las Marismas de Isla Cristina".

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS SUSTITUCIONES EN LOS CENTROS DOCENTES

Enmiendas
4-94/PNLC-01689

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01689, relativa a las sustituciones en los centros docentes, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación al punto 1

Modificar el punto 1.º de la Proposición no de Ley, quedando el texto como sigue:

1.º Que sin hacer dejación del cumplimiento de objetivos prioritarios para la educación cubra las bajas de profesorado que se produzcan en los centros docentes en el plazo más breve posible, aprovechando todos los recursos internos y externos del centro.

Enmienda núm. 2, de adición al punto 2

Añadir un nuevo punto 2.

2. Que la Consejería de Educación y Ciencia retome las negociaciones con las organizaciones sindicales para que materialicen y concreten un pacto sobre sustituciones que sea viable económicamente dentro del respeto a los objetivos prioritarios que en materia educativa tiene la sociedad andaluza, contemplando para ello la cobertura de las bajas de larga duración, al margen de la existencia de profesores de apoyo en los centros.

Enmienda núm. 3, de adición al punto 3

Añadir un nuevo punto 3.

3. Que el sistema que se establezca garantice, en cualquier caso:

- a) Que todos los alumnos y alumnas de EGB y educación infantil de Andalucía van a contar con la atención de un maestro o maestra sin necesidad de alterar su proceso de aprendizaje ni quedar distribuidos en otras aulas o grupos.
- b) Que la cobertura de ausencias en EE.MM. y Enseñanza Secundaria Obligatoria se agilice, acortando los trámites en la medida de lo posible.

Enmienda núm. 4, de adición al punto 4

Añadir un nuevo punto 4.

4. Que el sistema estudiado sea transitorio y que, con la generalización del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, se establezca la cobertura total de las ausencias que se produzcan, desde las propias Delegaciones Provinciales, mediante sustituciones externas o bien, previa negociación con las organizaciones sindicales, mediante un incremento de los recursos humanos de los centros.

Sevilla, 21 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELMA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-03491*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el

artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-94/PNLC-03491, relativa a las actuaciones a realizar en el término municipal de Huelma, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca relativa a las actuaciones a realizar en el término municipal de Huelma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El término municipal de Huelma (Jaén) viene siendo castigado en diferentes ocasiones por las tormentas de lluvia produciendo serios perjuicios en infraestructuras agrarias (caminos, fincas, naves, granjas, arroyos...)

A finales del mes de septiembre, y en especial el día 10 de octubre del presente año, se desarrolló una fuerte tormenta en cuantía de 70 l/m² y con una duración de unos treinta minutos, provocando serios daños.

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Huelma, reunido de manera urgente el día 10-11-94, adoptó una serie de acuerdos por unanimidad de los asistentes, tendentes a proponer medidas que resuelvan de manera definitiva los problemas ocasionados por las tormentas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Que, por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca, se elabore un Plan de Actuación en el término municipal de Huelma (Jaén) tendente a evitar los daños ocasionados por tormentas en infraestructuras agrarias y que, entre otras, actúe en:

- Limpieza, conservación y apertura de los barrancos y arroyos que transcurren por el término municipal de Huelma, en especial el barranco "El Tejar".
- Reparación de los caminos asfaltados incluidos en el Plan de Acción Común.
- Nuevo trazado del puente del carril de "La Dehesa".

2. Que se establezcan, por parte de esta Consejería, una línea de créditos, subvenciones e indemnizaciones destinados a ayudar económicamente a los directamente afectados por las tormentas de los meses de septiembre y octubre de 1994.
3. Que el Plan de Actuación, referido en el punto 1.º, sea elaborado con la participación directa del Ayuntamiento de Huelma y de los agricultores directamente afectados.

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELMA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-03492

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-94/PNLC-03492, relativa a las obras a realizar en el término municipal de Huelma (Jaén), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial, relativa a las obras a realizar en el término municipal de Huelma (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diferentes ocasiones, el municipio de Huelma (Jaén) ha sido castigado de manera significativa por fuertes tormentas de lluvia, produciendo serios perjuicios en su casco urbano, tanto en personas como a edificios, enseres e infraestructura en vías urbanas.

En años anteriores, se han venido adoptando medidas para ir eliminando de forma progresiva los daños que vie-

nen ocasionando tales tormentas, siendo dichas medidas aún insuficientes.

A finales del mes de septiembre, y más en concreto el día 10 de octubre del presente año, se produjo de nuevo una tormenta que duró aproximadamente treinta minutos, con una cuantía de 70 l/m², provocando serios daños en la infraestructura del municipio.

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Huelma, reunido de manera urgente el día 11-10-94, adoptó una serie de acuerdos, por unanimidad de los asistentes, tendentes a proponer medidas que resuelvan de manera definitiva los problemas ocasionados por las tormentas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía acuerda que por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se elabore un Plan de Actuación en el municipio de Huelma (Jaén) tendente a evitar los daños ocasionados por tormentas en el casco urbano, y que entre otras actuaciones intervenga en:

- Prolongar el canal de circunvalación desde el cementerio a la Fuente de los Moriscos.
- Prolongar el ovoide de la calle Cantarranas por la calle Carriles hasta la Plaza Nueva.
- Prolongar el ovoide existente en la carretera Córdoba-Almería.
- Ampliación en su capacidad de los puentes situados en "Los Retiros" y el "El Alambique".

Dicho Plan se deberá elaborar con la participación directa del Ayuntamiento de Huelma y de los vecinos directamente afectados.

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS SUSTITUCIONES EN CENTROS DOCENTES

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Flores Fernández y once Diputados más, del G.P. Socialista
4-94/PNLC-04480

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-04480, relativa a las sustituciones en centros docentes, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Francisco Oliva García, D. Isaías

Pérez Saldaña, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Francisco Oliva García, D. Isaías Pérez Saldaña, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a las sustituciones en centros docentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de sustituciones en los centros docentes ha sido motivo de discrepancia entre la Administración y algunos sectores de la comunidad educativa, hasta llegar a la ruptura de la Mesa de Negociación que entre la Consejería de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales se había abierto. Las repercusiones de esta problemática han dañado la imagen de la escuela pública, creando un gran malestar en todos sus estamentos: profesorado, alumnado, APAS, personal de administración y servicios (PAS).

Conscientes de ello y fieles a nuestro propósito de contribuir a solucionar todos los problemas que se planteen en nuestro ámbito, racionalizando el uso de los recursos públicos sin lesionar las condiciones profesionales de profesorado y PAS, pero asegurando en todo momento la calidad de la enseñanza, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, sin hacer dejación del cumplimiento de objetivos prioritarios para la educación, cubra las bajas de profesorado que se produzcan en los centros docentes en el plazo más breve posible, aprovechando todos los recursos internos y externos del centro.
2. Que la Consejería de Educación y Ciencia retome las negociaciones con las organizaciones sindicales para que materialicen y concreten un pacto sobre sustituciones que sea viable económicamente dentro del respeto a los objetivos prioritarios que en materia educativa tiene la sociedad andaluza, contemplando para ello la cobertura de las bajas de larga duración, al margen de la existencia de profesores de apoyo en los centros.

que sea viable económicamente dentro del respeto a los objetivos prioritarios que en materia educativa tiene la sociedad andaluza, contemplando para ello la cobertura de las bajas de larga duración, al margen de la existencia de profesores de apoyo en los centros.

3. Que el sistema que se establezca garantice, en cualquier caso:
 - a) Que todos los alumnos y alumnas de EGB y educación infantil de Andalucía van a contar con la atención de un maestro o maestra sin necesidad de alterar su proceso de aprendizaje ni quedar distribuidos en otras aulas o grupos.
 - b) Que la cobertura de ausencias en EE.MM. y Enseñanza Secundaria Obligatoria se agilice, acortando los trámites en la medida de lo posible.
4. Que el sistema estudiado sea transitorio y que, con la generalización del primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, se establezca la cobertura total de las ausencias que se produzcan, desde las propias Delegaciones Provinciales mediante sustituciones externas o bien, previa negociación con las organizaciones sindicales, mediante un incremento de los recursos humanos de los centros.

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Socialista,
María Isabel Flores Fernández,
Antonia Aránega Jiménez,
Ana Arnaiz de las Revillas García,
María del Carmen Ortiz Rivas,
Francisco Oliva García,
Isaías Pérez Saldaña,
José Pliego Cubero,
Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán,
Javier Torres Vela,
José Caballos Mojeda,
Blanca Alcántara Reviso y
Guillermo Gutiérrez Crespo.

SOBRE LA PROBLEMÁTICA FISCAL DEL SECTOR DEL TAXI

Presentada por los GG.PP. Coalición Andalucista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía

4-94/PNLC-04603

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-94/PNLC-04603, relativa a la problemática fiscal del sector del taxi, presentada por los GG.PP. Coalición Andalucista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Coalición Andalucista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, relativa a la problemática fiscal del sector del taxi.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación y publicación de la Reforma Fiscal de 1992 ha venido a ocasionar un evidente perjuicio al sector del taxi (servicio público) en la Comunidad Autónoma andaluza, ya que el transporte del taxi es una de las seis actividades económicas cuyo rendimiento neto se calcula por signos, índices o módulos para el IRPF y el IVA. Calculándose los módulos en base al personal dedicado a la actividad y a los kilómetros recorridos.

Así pues, si lo que se pretendía es que el sistema de módulos fuese un sistema efectivo y objetivo, de acercamiento a la realidad económica y, en definitiva, a la tributaria también del sector del taxi, hay que fundamentar el módulo en bases reales, extremo este último que no se ha tenido en cuenta y que coloca a los taxistas de Andalucía en una clara situación de desequilibrio económico.

Es conveniente y justo introducir elementos de objetividad y racionalidad. Ha de descenderse a la realidad económica de los distintos tipos de municipios, ya que en estos momentos opera una fórmula igual para todo el Estado, que genera, al no tener en cuenta los suficientes elementos correctores, una desigualdad evidente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que realice ante el Gobierno central cuantas gestiones sean necesarias con el objetivo de que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza, en relación al servicio público del taxi, a la hora de calcular los índices que determinan el módulo, se introduzcan los oportunos correctores para que dé como resultado un módulo que, a niveles fiscales, sea adecuado a la realidad de los ingresos, persiguiendo un sistema fiscal en función de la capacidad económica.
2. Que realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno central para que se vayan individualizando cada vez más las cantidades de los módulos, pasando, en prin-

cipio, a fijar una cantidades para cada municipio a partir de los de diez mil habitantes a la mayor brevedad posible.

3. Para que realice las gestiones necesarias a fin de conocer la situación en la que se encuentran los expedientes sancionadores provenientes de las inspecciones fiscales de que han sido objeto los taxistas de Andalucía y la situación en que se encuentran los acuerdos de sobreesimiento de expedientes sancionadores.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1994.
Los Portavoces de los GG.PP. Coalición Andalucista,

Pedro Pacheco Herrera,
Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez, y
Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA DE TITULARIDAD PÚBLICA EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-04618*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-04618, relativa a la integración de las Escuelas Universitarias de Enfermería de titularidad pública en las universidades andaluzas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la integración de las Escuelas Universitarias de Enfermería de titularidad pública en las universidades andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los estudios universitarios de Enfermería llevan ya años siendo de los más demandados por los/as estudiantes de nuestra Comunidad Autónoma, y la tendencia es que esta importante demanda se mantenga.

Sin embargo, la situación de los centros universitarios correspondientes ha sido y es de lo más diverso: centros de las Universidades, centros adscritos a las Universidades y dependientes del Servicio Andaluz de Salud, otros centros de carácter público (Diputación) y otros de la Cruz Roja, etc.

Tras años de negociaciones entre las Consejerías de Salud y Educación, para integrar a las Escuelas Universitarias de Enfermería del SAS en las Universidades, se ha optado por la fórmula de una a una, y, por ahora, sólo en las Universidades de nueva creación (Almería, Jaén y Huelva).

La fórmula adoptada no uniformiza y coordina el proceso de necesaria y urgente integración de todas las Escuelas Universitarias de Enfermería de titularidad pública, y, por otro lado, no respeta los derechos del personal (docente y no docente), algunos de ellos con muchos años de experiencia y reconocimiento profesional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Integrar todas las Escuelas Universitarias de Enfermería de titularidad pública en las Universidades correspondientes.
2. Garantizar la plena estabilidad en su actual función y puesto de trabajo del personal (docente y no docente), de acuerdo con los planes de estudio de dicha diplomatura.

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS MEDIDAS DE APOYO A LA CERÁMICA SANTA INÉS, DE MÁLAGA

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez y seis Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PNLC-04655*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el

artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-94/PNLC-04655, relativa a las medidas de apoyo a la cerámica *Santa Inés*, de Málaga, presentada por Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Manuel Atención Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Manuel Atención Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Ana María Corredera Quintana, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, D. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a las medidas de apoyo a la cerámica *Santa Inés*, de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cerámica *Santa Inés*, de Málaga es, sin duda alguna, una muestra importante de la industria artesanal de Málaga, y, al mismo tiempo, una importante seña de identidad de cultura popular. El trabajo de esta fábrica ha venido descendiendo, sobre todo, en la elaboración de piezas que eran muy peculiares y significativas de un estilo de trabajar el barro. Los maravillosos belenes, las estatuillas y relieves vidriados, las bellísimas macetas y recipientes con la decoración en unos tonos verdes, amarillos y azules, inconfundiblemente malagueños. De ahí la importancia de que desde la administración autonómica se consoliden ayudas para que no desaparezca y se pierda una muestra de quehacer artesanal tan entrañable para Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno a que realice las actuaciones oportunas y adopte las medidas presupuestarias pertinentes para reimpulsar esta industria artesanal malagueña, recuperando la elaboración artesanal de piezas

tradicionales que constituyen una parte importante de las señas de identidad de la cultura popular de Málaga.

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano,
Concepción Toledano del Valle-Inclán y
Joaquín Ramírez Rodríguez.

SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA Y ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO Y CREACIÓN DE UN CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA EN MÁLAGA

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Toledano del Valle-Inclán y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/PNLC-04748

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/PNLC-04748, relativa a la consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Arte Dramático y creación de un Conservatorio Superior de Danza en Málaga, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, Dña. Isabel Garzón Sánchez, Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, Dña. Isabel Garzón Sánchez, Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a la

consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Arte Dramático y creación de un Conservatorio Superior de Danza en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enseñanzas artísticas de Música, Danza y Arte Dramático en Málaga arrastran una larga tradición en nuestra ciudad, lo que se demuestra en el hecho de que son las que mejores resultados están dando y las más demandadas de toda Andalucía.

El Conservatorio Superior de Música de Málaga cumplirá, en el año 1995, su 115 aniversario. Su labor docente y de difusión y promoción de la Música en Málaga ha permitido la aparición de una infinidad de agrupaciones musicales en Málaga: La Orquesta Sinfónica de Málaga, la Orquesta Ciudad de Málaga, una orquesta académica de cámara, un coro de ópera, dos coros polifónicos, un orfeón, cinco bandas de música. Además, es de destacar el gran número de exalumnos, instrumentistas y cantantes que ejercen su profesión, solamente en la recién constituida Joven Orquesta de Andalucía se cuenta entre sus componentes con veintidós alumnos del actual Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Al igual que en Música, los estudios de Danza y Arte Dramático en Málaga han contribuido al fomento de nuestra cultura regional. La Escuela Superior de Danza y Arte Dramático es una de las primeras escuelas de Danza y Artes artísticas en Andalucía. Esta escuela cuenta con el mayor número de alumnos de Andalucía (frente a los 800 alumnos de Danza que tiene Málaga, Sevilla sólo posee 200).

Por todo ello, es imprescindible que, ante la inminente aplicación de la LOGSE -año 1997-, se dote a las enseñanzas artísticas de Música, Danza y Arte Dramático de los recursos materiales y humanos que garanticen la permanencia de estos estudios en Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a:

1. Que proceda, en los términos fijados por la LOGSE, al desdoblamiento del Conservatorio Superior de Música de Málaga, separando el nivel superior de los niveles iniciales.
2. Que cree tres Conservatorios Profesionales de Música y de danza en el marco de lo previsto por la LOGSE.
3. Que cree un macrocentro donde puedan impartirse los tres grados superiores de las enseñanzas artísticas de Música, Danza y Arte Dramático.
4. Que en el plazo previsto por la LOGSE (año 1997) cumpla, para el grado superior de Música, la dotación de cátedras y especialidades que exige el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, en concreto, el artículo 16: "Los centros superiores de Música impartirán, como mínimo, todas las especialidades instrumentales de la orquesta sinfónica y, asimismo, dos de entre las siguientes: canto, composición, dirección, musicología o pedagogía".
5. Que dote a los Conservatorios Profesionales de Música

- sica de las especialidades necesarias para el funcionamiento del grado superior.
6. Que dote a los actuales Conservatorios Elementales de Música de especialidades orquestales suficientes y que permita su adecuación al grado profesional que habilita para el título de Bachiller.
 7. Que dote a las cabeceras de comarca de Conservatorios Profesionales de Música y que permitan la realización de estudios de grado medio.
 8. Que cumpla el Decreto 308/1994, de 20 de septiembre, de separación de las Escuelas Superiores de Danza y Arte Dramático.
 9. Que ordene un Decreto por el que se establezcan las enseñanzas correspondientes al grado profesional de Danza en Andalucía.
 10. Que inste al Ministerio de Educación y Ciencias para que ordene un Real Decreto por el que se establezcan las equivalencias entre los títulos de Danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.
 11. Que revise la ratio profesor/alumno en las tres enseñanzas artísticas de Música, Danza y Arte Dramático, para que se cumpla lo previsto por la LOGSE.
 12. Que prevea las medidas necesarias en materia de infraestructura de centros de Música, Danza y Arte Dramático, que permita la aplicación de los puntos anteriores.

Sevilla, 29 de noviembre de 1994.
 Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
 Concepción Toledano del Valle,
 Isabel Garzón Sánchez,
 Amalia Gómez Gómez,
 Estébana Palmero Martínez y
 Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL PAGO AL PERSONAL NO DOCENTE DE LOS CENTROS CONCERTADOS

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLC-04619*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Ciencia 4-94/PNLC-04619, relativa al pago, por parte de la Administración, al personal no docente de los centros concertados, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
 P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
 José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa al pago, por parte de la Administración, al personal no docente de los centros concertados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 49 de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), así como en el Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos (Real Decreto de 18 de diciembre de 1985, núm. 2377/85), se fija que en los módulos económicos para las subvenciones se diferenciarán las cantidades correspondientes a salarios de personal docente del centro, incluidas las cargas sociales y las de otros gastos del mismo (art.49.3). Asimismo, se estipula que los salarios del personal docente serán abonados por la Administración al profesorado como pago delegado (art.49.5).

El personal no docente de los centros concertados perciben su salario en concepto "otros gastos de funcionamiento", dependiendo en la práctica para su cobro de la arbitrariedad de la patronal del sector y de las "condiciones particulares de cada centro".

El avance innegable que la LODE ha supuesto en la relación laboral para el personal docente de los centros concertados no ha llegado, sin embargo, al personal no docente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que, a partir del próximo ejercicio presupuestario (1 de enero de 1995), el personal no docente de los centros concertados reciba su salario abonado por la Administración como pago delegado, en la parte proporcional que por número de módulos y niveles corresponda.

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 1994.
 El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
 Convocatoria por Andalucía,
 Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL POLÍGONO SAN BERNABÉ, DE ALGECIRAS

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, Dña. Ángeles Aguilera Clavijo y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista
4-94/PNLP-03580

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03580, relativa a la situación de las viviendas del Polígono *San Bernabé*, de Algeciras (Cádiz), presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, Dña. Ángeles Aguilera Clavijo y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, Dña. Ángeles Aguilera Clavijo y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a la situación de las viviendas del Polígono *San Bernabé*, de Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la dramática situación en que se encuentran las 500 familias que habitan viviendas de protección oficial en el denominado Polígono *San Bernabé*, de Algeciras, y ante el inminente desahucio por parte del Banco Hipotecario de España, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno a dar una solución satisfactoria que termine con los problemas de esta barriada, mediante medidas urgentes a adoptar en tal sentido por la Junta de Andalucía, así como la mediación ante el Banco Hipotecario de España para que no proceda a practicar desahucio alguno hasta tanto se llegue a la solución aludida.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo y
Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ángeles Aguilera Clavijo y
Rafael Rodríguez Bermúdez, y
del G.P. Coalición Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO PESQUERO EN BALERMA

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto
y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía**
4-94/PNLP-03713

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03713, relativa a la construcción de un refugio pesquero en Balerma (Almería), presentada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a la construcción de un refugio pesquero en Balerma (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pedanía de Balerma, ubicada en el término municipal de El Ejido (Almería), tiene como fuentes de ingresos más importantes los procedentes de la agricultura y pesca.

En lo que se refiere a la segunda, cuenta con una pequeña flotilla de embarcaciones de poco calado que faenan en las inmediaciones del litoral almeriense en zonas cercanas al lugar donde tienen la base.

Por otra parte, estas embarcaciones no tienen lugar concreto donde refugiarse contra las inclemencias del tiempo, siendo únicamente las playas de Balerma el único sitio en donde pueden varar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Se inste al Consejo de Gobierno para que se construya, dentro del año 1995, un refugio pesquero que dé amparo y cobijo a las citadas embarcaciones.
2. Se ordene, a la mayor urgencia, la redacción del correspondiente proyecto.
3. Se libren, en el Presupuesto, los fondos necesarios para acometer las correspondientes obras.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez,
Estébana Palmero Martínez y
Eugenio González García.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO PESQUERO EN EL ALQUIÁN

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PNLP-03714

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03714, relativa a la construcción de un refugio pesquero en El Alquíán (Almería), presentada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a la construcción de un refugio pesquero en El Alquíán (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Alquíán, barriada marinera de Almería, situada a diez kilómetros de la capital, tiene urgente necesidad de contar con un refugio pesquero que no sólo cubra las necesidades del propio barrio, que cuenta con 25 barcos en lista tercera y más de 150 pescadores a cuyo cargo tienen a sus respectivas familias, sino que incluso sería de gran utilidad para las embarcaciones de Cabo de Gata, además de las que existen en las barriadas de Costacabana y Retamar.

La razón no es otra que defender a dichas embarcaciones contra las inclemencias del tiempo y darles la debida protección.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Se inste al Consejo de Gobierno para que se construya, dentro del año 1995, un refugio pesquero que dé amparo y cobijo a la citadas embarcaciones.
2. Se ordene, a la mayor urgencia, la redacción del correspondiente proyecto.
3. Se libren, en el Presupuesto, los fondos necesarios para acometer las correspondientes obras.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez,
Estébana Palmero Martínez y
Eugenio González García.

SOBRE LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER MÓDULOS DE FINANCIACIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PNLP-03723

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03723, relativa a la conveniencia de establecer módulos de financiación para las universidades andaluzas, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Manuel Atencia Robledo, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa a la conveniencia de establecer módulos de financiación para las universidades andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una queja reiterada de las universidades andaluzas es la inexistencia de criterios objetivos para establecer las asignaciones presupuestarias a las universidades andaluzas.

Esto provoca desajustes y endeudamiento no sólo como consecuencia del modelo existente de financiación, sino también como resultado del retraso en los libramientos. De ahí la necesidad de que, en el marco de debate oportuno, se aborde el estudio y la posterior implantación de módulos de financiación que recojan las necesidades reales de las universidades andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a que, en el oportuno marco competente, se inicie un estudio riguroso de las necesidades y urgencias de las universidades andaluzas, y que se establezcan módulos de financiación para las mismas, que acerque las dotaciones presupuestarias a las necesidades reales de las universidades de Andalucía.
2. Instar al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas oportunas que agilicen el libramiento de las dotaciones presupuestarias a las universidades andaluzas al comienzo del ejercicio presupuestario.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez,
Antonio Sanz Cabello,
Liborio Cabello Cordero,
José Luis del Ojo Torres y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA SUPERACIÓN DE LOS PROBLEMAS EN LAS CÁRCELES EXISTENTES EN ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PNLP-04627

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-04627, relativa a la superación de los problemas en las cárceles existentes en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la superación de los problemas en las cárceles existentes en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de las cárceles existentes en Andalucía es insoportable: hacinamiento, droga, sida, condiciones insalubres, imposibilidad manifiesta de rehabilitación de los presos.

Es preciso una reforma profunda del sistema penitenciario en Andalucía, que ahora es un insulto a los derechos humanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Gobierno andaluz para que, en el marco de sus competencias, actúe directa o indirectamente a fin de que se cumplan:
 - a) Los derechos humanos de los ciudadanos que están en las cárceles.
 - b) La Constitución Española, en especial en el artículo 25.2.
 - c) La actual Ley General Penitenciaria.
2. Exigir las competencias en materia penitenciaria según lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía y en la Constitución Española.
3. Que mientras tanto se hace efectivo el punto número 2 se inste a que el Gobierno andaluz tome las medidas necesarias para que se cumplan los fines que deberían tener las prisiones.

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LOS RECURSOS NATURALES DE CARBÓN EN LA ZONA MINERA DEL VALLE DEL GUADIATO

Conversión en Proposición no de Ley en Pleno
4-94/PNLP-004718

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Coalición Andalucista, solicitando que la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-01876, relativa a los recursos naturales de carbón en la zona minera del Valle del Guadiato (Córdoba), incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Economía, Industria y Energía, del día 1 de diciembre de 1994, sea tramitada como Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-004718.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ANTE EL PLENO 4-94/PRP-004653

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite
4-94/PRP-004653

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Propuesta de Resolución ante el Pleno 4-94/PRP-004653, relativa a la creación de un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuestos para estudiar las irregularidades fiscales en relación con la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO CON RESPECTO A LA SANIDAD EN ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/I-00003564

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-94/I-00003564, relativa a la política del Consejo de Gobierno con respecto a la sanidad en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política del Consejo de Gobierno con respecto a la sanidad en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La posición de los profesionales sanitarios dentro del sector sanitario andaluz, al considerarlos como el eje central y básico del sistema, nos hace pensar como insuficientes los esfuerzos realizados en los últimos doce años por los sucesivos gobiernos socialistas en nuestra comunidad, para lograr tanto su incentivación y potenciación, cuanto su plena participación en el sistema sanitario, haciéndoles copartícipes en la toma de decisiones, y repercutiéndoles directamente los beneficios económicos que una plena participación pudiesen provocar.

Advertimos existen problemas comunes a las diversas profesiones sanitarias: inestabilidad laboral, falta de incentivos fijados previamente, niveles retributivos con pérdidas de poder adquisitivo respecto a otras CC.AA., existiendo además otras problemáticas específicas a cada rama sanitaria.

También debemos tener presente que el sector sanitario andaluz crece, anualmente, a expensas del gasto sanitario público; pues el comportamiento del sector sanitario privado, tras doce años de gobiernos socialistas, ha sido el disminuir el número de camas en dicho sector, pasando de 5.245 en 1982 a tan sólo 4.500 en 1994, y disminuyendo el gasto sanitario privado en valores mínimos.

Sin embargo, en los últimos meses, el Consejo de Gobierno parece apostar por el Documento presentado a la CEA en 1991, para la incentivación del sector sanitario privado, que pudiera ayudar en su conjunto a fortalecer e incrementar los recursos sanitarios en Andalucía, e igualarlos a los indicadores nacionales. Además, el crecimiento de los presupuestos destinados a ciertos sanitarios parece confirmarlo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Interpelación

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno para mejorar el sistema sanitario andaluz?

Sevilla, 21 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
José Luis del Ojo Torres y
José Guillermo García Trenado.

2.7 Preguntas**2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno****SOBRE LAS PREVISIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA****Solicitud de retirada**

4-94/POP-002692

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta oral ante Pleno 4-94/POP-002692, relativa a las previsiones de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 22 y 23 de noviembre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL "JUEGO DE LAS VACUNAS" EN LA CAMPAÑA DE SALUD Y VERANO-94**Corrección de errores**

4-94/POP-003305

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista, comunicando una corrección de errores en la Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno 4-94/POP-003305, relativa al "Juego de las vacunas" en la campaña de Salud y Verano-94.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Habiéndose detectado error en la Pregunta con respuesta oral en Pleno número de registro 3.305, de 16 de noviembre de 1994, en el título donde dice: "Juego de las vacunas en la campaña Salud y Verano-94", debe decir:

"Juego de las vacunas y tres en raya en la campaña de Salud y Verano-94".

Asimismo, en la exposición de motivos, donde dice: "...Consejería de Salud, editó unos juegos titulados el «Juego de las vacunas,» para repartir...", debe decir: "...Consejería de Salud, editó unos juegos titulados el «Juego de las vacunas y tres en raya», para repartir..."

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA AUSENCIA DE CONVENIO ENTRE EL HOSPITAL CLÍNICO DE GRANADA Y EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Corrección de errores

4-94/POP-003328

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando una corrección de errores en la Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno 4-94/POP-003328, relativa a la ausencia de convenio entre el Hospital Clínico de Granada y el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Juan Santaella Porras, D. Pedro Revilla López, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Luis del Ojo Torres y Dña. Carolina González Vigo, ante la Mesa comparecen y, como mejor proceda, dicen que:

En su Pregunta oral ante el Pleno de fecha 16 de noviembre de 1994, número de expediente 4-94/POP-003328, en el título donde dice: "Ausencia del Convenio entre el Hospital Clínico de Granada y el SAS", debe decir, "Ausencia del Convenio entre el Hospital Virgen de las Nieves de Granada y el SAS"; donde dice: "...Hospital Universitario de Andalucía que carece...", debe decir "Hospital de Andalucía que carece...", y en la primera pregunta, donde dice: "...entre el Hospital Universitario de Grana-

da...", debe decir: "...entre el Hospital Virgen de las Nieves de Granada...".

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Juan Santaella Porras,
Pedro Revilla López,
Juan Ramón Casero Domínguez,
José Luis del Ojo Torres y
Carolina González Vigo.

SOBRE EL MINADOR DE LOS BROTOS DE LOS CÍTRICOS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González
García y cuatro Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/POP-003708

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-003708, relativa al minador de los brotes de los cítricos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa a minador de los brotes de los cítricos, las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas de lucha biológica ha dispuesto la Junta para contrarrestar esta plaga, puesto que la lucha química no es la única suficiente para este fin?

¿Por qué se empeña la Junta de Andalucía en subvencionar productos fitosanitarios cuya materia activa es poco eficaz y poco respetuosa con el medio ambiente y la fauna auxiliar de los cítricos?

¿Cómo piensa ayudar la Junta de Andalucía a los agri-

cultores para la lucha contra esta plaga, especialmente a los de las provincias más deprimidas?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio González García,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez y
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE LA APROBACIÓN DE UN CONSERVATORIO DE MÚSICA EN ADRA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y
cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-003717

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-003717, relativa a la aprobación del Conservatorio de Música en Adra (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la aprobación del Conservatorio de Música en Adra (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 31 de octubre del presente año, en respuesta a una pregunta parlamentaria formulada al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre la aprobación de un Conservatorio de Música en Adra (Almería), se establece la imposibilidad de adoptar tal Resolución en función de una serie de argumentos harto farragosos y poco clarificadores.

Como quiera que no entendemos las razones aportadas en la citada respuesta, formulamos la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son las razones reales que han llevado a la Consejería de Educación y Ciencia a no mantener el compromiso del anterior Consejero de aprobar un Conservatorio de Música en Adra?

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto,
Fernando Cabezón Ruiz,
Juan José Matarí Sáez,
Estébana Palmero Martínez y
Eugenio González García.

SOBRE EL PACTO DE ESTABILIDAD-AUTO DE SUSPENSIÓN

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García
Trenado, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/POP-003719

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-003719, relativa al pacto de estabilidad-auto de suspensión, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al pacto de estabilidad-auto de suspensión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pacto de estabilidad de la mesa sectorial de sanidad ha sido recurrido y suspendida su aplicación, por auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA (Tribunal Superior de Justicia de Andalucía), ante la falta de oposición y alegaciones del SAS, según recoge el propio auto de suspensión del TSJA (Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿La falta de alegaciones se ha producido de forma voluntaria o involuntaria?

En el caso de que se produzca de forma voluntaria, ¿cuáles han sido las razones políticas jurídicas que aconsejaban no presentar alegaciones?

De haberse producido la no presentación de forma involuntaria, ¿qué medidas se han tomado dentro de la Consejería y sus servicios ante el daño producido?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado.

SOBRE EL PROYECTO DE TREN LIGERO DE SUPERFICIE EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-004583

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004583, relativa al proyecto de tren ligero de superficie en la ciudad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral ante el Pleno y relativa al Proyecto de tren ligero de superficie en la ciudad de Málaga, las siguientes

Preguntas

¿Qué postura tiene el Consejo de Gobierno sobre el proyecto de tren ligero de superficie que ha sido propuesto por el Ayuntamiento de Málaga?

¿Qué participación va a tener la Junta de Andalucía en la puesta en marcha de dicho proyecto y en su financiación?

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y
María Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

Inadmisión a trámite
4-94/POP-004584

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, no ha admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004584, relativa a la propuesta de modificación de la Ley de Costas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Fernando Cabezón Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL IMPAGO DE BECAS A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SANCTI-PETRI, DE SAN FERNANDO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-94/POP-004601

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004601, relativa al impago de becas para prácticas a los alumnos del curso 90/91 pertenecientes al Instituto de Formación Profesional *Sancti-Petri*, de San Fernando, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro

Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalu-cista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al impago de becas para prácticas a los alumnos del curso 90/91 pertenecientes al Instituto de Formación Profesional *Sancti-Petri*, de San Fernando.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los alumnos del Instituto de Formación Profesional *Sancti-Petri* que realizaron las prácticas correspondientes al curso 90-91 aún no han recibido las becas para efectuar prácticas, lo cual afecta a familias de escasos recursos. Tanto la APA del instituto como su dirección han instado en numerosas ocasiones a los responsables de la Consejería de Educación para que dichas becas se abonasen.

El tiempo transcurrido pone, una vez más, en evidencia la mora continua que deben soportar los alumnos andaluces cuando se trata de percibir una beca o la devolución de una tasa académica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Por qué motivo no se han abonado las becas para prácticas a los alumnos del curso 1990-91 pertenecientes al Instituto de Formación Profesional *Sancti-Petri*, de San Fernando?

¿A cuánto asciende el importe total de las becas adeudadas en dicho Instituto?

¿En qué fecha se compromete la Consejera a que se haga efectivo el importe de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,

Pedro Pacheco Herrera,

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y

Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA RECONVERSIÓN DEL SECTOR NAVAL ANDALUZ

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Doña Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-94/POP-004612

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004612, relativa a reconversión del sector naval andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la reconversión del sector naval andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector naval de Andalucía, tanto por su importancia como por los puestos de trabajo, es un sector estratégico para la Comunidad andaluza.

Al parecer se anuncian nuevos procesos de reconversión que pueden suponer el debilitamiento de este sector, así como nuevas pérdidas de puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué información tiene el Consejo de Gobierno sobre la reconversión del sector naval y qué contenido tuvo la entrevista del señor Chaves con la División de Construcción Naval del INI?

¿Piensa mantener el Gobierno los compromisos contraídos con los sindicatos y los efectuados en el Plan Industrial?

¿Qué actuaciones piensa realizar el Consejo de Gobierno para defender el sector naval andaluz?

¿Se van a permitir nuevas pérdidas de puestos de trabajo en este sector?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo y
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Doña Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-004614

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004614, relativa a los criterios para la adjudicación de cursos de formación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los criterios para la adjudicación de cursos de formación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fondos destinados a cursos de formación han ido en aumento en los últimos años sin que se expliciten los criterios objetivos que orienten su adjudicación.

En el mismo sentido, la denegación de subvenciones a determinadas asociaciones empresariales, como la Confederación de Pequeños y Medianos Empresarios, se convierte en una forma de discriminar a determinadas entidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los criterios para la adjudicación o denegación de cursos de formación?

¿Por qué causas son tan desproporcionados los cursos que se otorgan a entidades con similar capacidad o implantación?

¿Cuáles son las razones para denegar subvenciones a los cursos de formación realizados por la Confederación Pymes de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo y
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LAS PYMES EN LOS ÓRGANOS PARITARIOS DE SINDICATOS Y EMPRESARIOS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-004615

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004615, relativa a la representación de las Pymes en los órganos paritarios de sindicatos y empresarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pre-

gunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la representación de las Pymes en los órganos paritarios de sindicatos y empresarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Confederación Pymes Andalucía existe desde el año 1986 y engloba en la actualidad un total de 140 asociaciones sectoriales y territoriales.

Hasta el momento no les ha sido reconocida representatividad alguna, como lo demuestra la ausencia de dicha confederación en órganos constituidos para la representación paritaria, sindical y empresarial, lo que les sitúa en un plano de marginación total con respecto al resto de organizaciones.

La Confederación Pymes Andalucía ha planteado reiteradas interpelaciones al Gobierno andaluz para demostrar, con documentación, la representatividad que realmente posee sin conseguir en ningún momento respuesta por parte de la Administración. Incluso han encontrado dificultades permanentes para ser recibidos por la misma, a pesar de realizar la correspondiente solicitud por los cauces reglamentarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál es la causa, si es que existe, por la que el Gobierno andaluz margina, ignora y discrimina en todo momento a la Confederación Pymes Andalucía, teniendo en cuenta que se trata de una entidad de interlocución social?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo y
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO A ARROYO DE OJANCO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-004616

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004616, relativa a la declaración de municipio a Arroyo de Ojanco, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la declaración de municipio a Arroyo de Ojanco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo de Arroyo de Ojanco después de un largo proceso administrativo y judicial, no ve cumplida su reivindicación histórica de convertirse en municipio, como así lo indica la orden de la Consejería de Gobernación publicada en el *BOJA*, de 25 de mayo de 1993.

Después de dieciocho meses, la orden mencionada no se ha llevado a la práctica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas de la demora en el cumplimiento de la sentencia que da origen a la orden de 25 de mayo de 1993?

¿Piensa la Consejera de Gobernación cumplir la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Granada, de 5 de abril de 1993?
¿Cuándo funcionará como municipio Arroyo de Ojanco?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María Mesones Galán.

SOBRE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVES, ALMACENES Y OFICINAS EN EL PUERTO DE ROQUETAS DE MAR

Formulada por el Ilmo Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-004620

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004620, relativa a un proyecto para la construcción de naves, almacenes y oficinas en el puerto de Roquetas de Mar (Almería), formulada por el Ilmo Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a un proyecto para la construcción de naves, almacenes y oficinas en el puerto de Roquetas de Mar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 13 de junio, se presenta en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar el proyecto denominado "Naves, Almacenes y Oficinas en el Puerto de Roquetas de Mar", promovido por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Con fecha 20/06/94, es examinado el proyecto por el señor aparejador municipal, observándose que se proyecta ejecutar una edificación consistente en dos plantas, compuestas básicamente de oficinas, una vivienda y locales comerciales, lo que no se ajusta a la denominación específica del proyecto, al incluirse la construcción de vivienda.

Por parte de la autoridad portuaria, el referido proyecto se presenta en el Ayuntamiento para su conocimiento y efectos, entendiéndose, por tanto, al amparo de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Examinada la documentación del Expediente nº 573/94, que obra en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, se observa:

- 1.º Que en él no consta el que se haya presentado propuesta de la autoridad portuaria relativo al plan de utilización de los espacios portuarios. Artículos 15, 16 y 18 de la citada Ley 27/1992.
- 2.º Que no existe constancia que por la autoridad portuaria se haya presentado el plan especial de ordenación del espacio portuario, tal y como contempla la Ley 27/1992, citada anteriormente, en sus artículos 18 y 19.
- 3.º Que el mencionado proyecto podría contravenir el artículo 55, apartado 2º, al contemplarse en él la construcción de una vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce la Consejería la situación creada con la actuación emprendida? ¿Considera que se pudiera estar incumpliendo la legislación vigente?

¿Tiene conocimiento la Consejería si por la autoridad portuaria se ha elaborado tanto el plan de utilización de los espacios portuarios como el plan especial de ordenación del espacio portuario, y sobre ellos ha recaído el acuerdo?

¿Cree la Consejería que debe continuar con la ejecución del proyecto, o que en base a los antecedentes de éste debería paralizarse?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Román Clemente.

SOBRE LA ANULACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN FISCAL DE VEINTE MILLONES DE PESETAS POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-004628

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004628, relativa a la anulación de una liquidación fiscal de veinte millones de pesetas por parte de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la anu-

lación de una liquidación fiscal de veinte millones de pesetas por parte de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio de 1993, el Jefe de Servicio Provincial de Gestión de Ingresos Públicos de la provincia de Sevilla, con el Conforme del Delegado Provincial, anula la liquidación D1/440/92, girada a don Francisco Palomino Romera. Dicha liquidación ascendía a 20.398.824 pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

- ¿Conocía el Consejo de Gobierno esta situación?
- ¿En qué razones se fundamenta dicha anulación?
- ¿Qué actuaciones piensa realizar el Consejo de Gobierno a fin de exigir las responsabilidades oportunas?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb y
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LA LAGUNA DE LA JANDA

Formulada por el Ilmo Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/POP-004630

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004630, relativa a la restauración de la laguna de La Janda (Cádiz), formulada por el Ilmo Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la restauración de la laguna de La Janda (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La antigua laguna de La Janda, situada en el sector suroccidental de la provincia de Cádiz, ocupaba parte de los términos municipales de Tarifa, Barbate, Vejer de la Frontera, Benalup y Medina Sidonia.

Es desecada en su totalidad en 1967.

En la actualidad, la mayoría de la zona ocupada por la antigua laguna de agua es explotada agrícolamente. No obstante, zonas comunes, "Los Derramaderos", "Tapatana" y otros, continúan con las características que originalmente tuvieron y el encharcamiento sigue produciéndose a pesar del drenaje realizado.

Existe un proyecto de restauración parcial de este antiguo humedal centrándose en la zona concreta, conocidos por "Los Derramaderos", "Tapatana". (proyectos de regeneración parcial de la laguna de La Janda).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la posición de la Consejería de Medio Ambiente ante el proyecto de restauración parcial de la laguna de La Janda?

¿Tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente la declaración de la zona como de Especial Protección - Parque Natural?

¿Qué acciones se han emprendido para ello?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN DE NIÑOS/AS DE TRES AÑOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-004636

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004636, relativa a la escolarización de niños/as de tres años en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. María Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la escolarización de niños/as de tres años en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente curso escolar se ha difundido, por la Consejería de Educación y Ciencia, la información de que se ha incrementado la oferta de plazas para escolarizar niños y niñas a partir de tres años.

Este dato es interesante, pero conviene conocer cuál ha sido la distribución especial cuantificada de esta oferta, habida cuenta de que hay una gran demanda de este nivel educativo, no sólo en la capital, sino en los medianos y grandes municipios de la provincia de Sevilla. Asimismo, conviene conocer las previsiones de la Consejería de Educación y Ciencia para atender a los niños y niñas de esta edad que requieren cuidados especiales por estar afectados de minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la oferta de plazas en la provincia de Sevilla para escolarizar a niños y niñas de tres años?

¿Qué criterios se han seguido para la creación y ubicación de unidades escolares de este nivel en la provincia de Sevilla?

¿Cómo está diseñada la atención a niños/as de tres años con minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Victoria Ybarra Allende.

**SOBRE LOS CONVENIOS CON
CORPORACIONES LOCALES DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA EN MATERIA
DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS
ARQUITECTÓNICAS**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria
Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-004637*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral

en Pleno 4-94/POP-004637, relativa a los convenios con Corporaciones Locales de la provincia de Sevilla en materia de eliminación de barreras arquitectónicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Victoria Ybarra Allende, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a los convenios con Corporaciones locales de la provincia de Sevilla en materia de eliminación de barreras arquitectónicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Integración Social de Minusválidos establece como obligación prioritaria la eliminación de barreras arquitectónicas. Asimismo, el reciente Plan de Servicios Sociales de Andalucía recoge esta necesidad, que debe abordarse con carácter de urgencia, siendo impulsada por las Administraciones públicas, desde una voluntad decidida de coordinación.

De ahí la importancia del papel que deben desempeñar las Corporaciones locales para la eliminación de las barreras arquitectónicas, sobre todo en aquellos lugares y edificios cuya gestión es responsabilidad de las Administraciones públicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué ayudas presupuestarias, vía subvención o convenio, ha concedido la Junta de Andalucía a municipios de la provincia de Sevilla para eliminar las barreras arquitectónicas en los pueblos de Sevilla?

¿Qué informes o datos obran en la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales referido a la existencia de barreras arquitectónicas en centros públicos de municipios sevillanos?

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para eliminar las barreras arquitectónicas en los municipios sevillanos, con cargo a los Presupuestos de 1995?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Victoria Ybarra Allende.

SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUNTAMENTE ILEGAL DE HACIENDA A FRANCISCO PALOMINO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz y
once Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía,
por la vía de urgencia ordinaria*
4-94/POP-004654

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004654, relativa a la liquidación presuntamente ilegal de Hacienda a Francisco Palomino, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ojeda Sanz y once Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Ojeda Sanz, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. José Torres Hurtado, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la liquidación presuntamente ilegal de Hacienda a Francisco Palomino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha conocido a través de los medios informativos, la Junta de Andalucía anuló de forma ilegal una liquidación fiscal superior a veinte millones de pesetas a Francisco Palomino, cuñado del Presidente del Gobierno, correspondiente al pago de un impuesto de sucesiones sobre una nave industrial, con lo que se paralizó una orden de embargo de sus bienes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conocía el Gobierno andaluz la actuación de la Dirección General de Tributos en relación con la liquidación fiscal a don Francisco Palomino?

¿Considera el Gobierno que dicha liquidación se realizó

siguiendo los trámites legales oportunos y que son aplicados con rigurosidad al conjunto de los ciudadanos?

¿Piensa el Gobierno investigar si se produjo algún tipo de irregularidad al aplicar dicha liquidación?

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ojeda Sanz,
Jesús Mancha Cadenas,
Juan Santaella Porras,
Alvaro de la Cruz Gil,
Matías Conde Vázquez,
Ana María Corredera Quintana,
Amalia Gómez Gómez,
José Guillermo García Trenado,
Juan Ramón Casero Domínguez,
José Torres Hurtado,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN UNA LIQUIDACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL SEÑOR PALOMINO ROMERA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista*
4-94/POP-004680

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004680, relativa a las posibles irregularidades en una liquidación fiscal correspondiente al señor Palomino Romera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a las posibles irregularidades en una liquidación fiscal correspondiente al señor Palomino Romera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, los medios de comunicación han difundido las irregularidades cometidas por la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Economía y Hacienda, en la tramitación de la liquidación fiscal, correspondiente al impuesto sobre sucesiones y donaciones de una nave industrial, sita en el municipio sevillano de Lebrija y donada en escritura pública a don Francisco Palomino Romera por su padre, el año 1991.

Esta noticia viene a sumarse a otras que han surgido durante las últimas semanas, las cuales evidencian trato de favor hacia el señor Palomino Romera o empresas con él relacionadas. La vinculación familiar de don Francisco Palomino con el Presidente del Gobierno de España requiere que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y, más concretamente su Presidente, informe al Pleno del Parlamento de todo lo relacionado con la tramitación de dicho expediente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cree el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que la tramitación del expediente de liquidación del impuesto de sucesiones y donaciones, relativo a la donación a don Francisco Palomino Romera de una nave industrial, sita en el municipio de Lebrija, se ha procedido conforme a derecho y siguiendo los criterios que habitualmente se aplican a cualquier ciudadano?

¿Ha detectado la Consejería de Economía y Hacienda irregularidades en la tramitación del referido expediente?

¿Se ha abierto alguna investigación al respecto?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,

Pedro Pacheco Herrera,

Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y

Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE GOBIERNO EN RELACIÓN AL SUPUESTO BLOQUEO DEL EJECUTIVO POR LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-94/POP-004687

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral

en Pleno 4-94/POP-004687, relativa a la opinión del Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación al supuesto bloqueo del Ejecutivo por la actividad de los Grupos Parlamentarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la opinión del Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación al supuesto bloqueo del ejecutivo por la actividad de los Grupos Parlamentarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diferentes Consejeros y altos cargos del Gobierno vienen insistiendo en sus declaraciones públicas acerca del supuesto bloqueo del Ejecutivo debido a la abundancia de iniciativas registradas en el Parlamento. Cuando, desde la Mesa del Parlamento, se ha explicado la situación real de iniciativas presentadas y contestadas por el Consejo de Gobierno, la reacción del Secretario General de Relaciones con el Parlamento ha sido descalificar la actuación de la Mesa de la Cámara.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Considera el Presidente del Consejo de Gobierno que el Ejecutivo está bloqueado por una excesiva actividad parlamentaria?

¿Comparte el Presidente del Consejo de Gobierno las opiniones del Secretario General de Relaciones con el Parlamento acerca del papel de la Mesa del Parlamento de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Luis Carlos Rejón Gieb y

Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA REFERIDA AL TERCER TRIMESTRE DE 1994, RESPECTO A ANDALUCÍA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas
Bocanegra y D. Juan José Matarí Sáez,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-004691*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004691, relativa a la Encuesta de Población Activa (EPA) referida al tercer trimestre de 1994, respecto a Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral en Pleno y relativa a la Encuesta de Población Activa (EPA) referida al tercer trimestre de 1994, respecto a Andalucía, la siguiente

Pregunta

¿Qué valoración hace el Presidente del Consejo de Gobierno de los resultados de la EPA referida al tercer trimestre de 1994, respecto a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra y
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LA CREACIÓN DE EMPLEO NETO EN ANDALUCÍA EN 1995

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí
Sáez y D. Joaquín Ramírez Rodríguez,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-004692*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004692, relativa a la creación de empleo neto en Andalucía en 1995, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral en Pleno y relativa a la creación de empleo neto en Andalucía en 1995, la siguiente

Pregunta

¿En qué datos se basa la Consejera de Economía y Hacienda para afirmar que en 1995 se creará empleo neto en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez y
Joaquín Ramírez Rodríguez.

SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ANDALUZ EN 1995

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón
Casero Domínguez y D. Álvaro de la Cruz Gil,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-004693*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004693, relativa al crecimiento económico andaluz en 1995, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez y D. Alvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación oral en Pleno y relativa al crecimiento económico andaluz en 1995, la siguiente

Pregunta

¿En qué datos se basa la Consejera de Economía y Hacienda para afirmar que en 1995 el Producto Interior Bruto de la Comunidad Autónoma crecerá un 3%?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Ramón Casero Domínguez y
Alvaro de la Cruz Gil.

SOBRE EL PARO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-004694

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004694, relativa al paro en la provincia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa al paro en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cádiz viene ostentando el triste récord de ser, con diferencia, la provincia con mayor tasa de paro en España. Los datos correspondientes al tercer trimestre de la EPA siguen aumentando la diferencia con las demás provincias,

situándonos a 20 puntos de la media nacional y a 10 puntos de la media andaluza.

Estas diferencias, sobre todo con la media andaluza, deben tener un tratamiento específico y urgente que pueda nivelar tan grave desequilibrio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno tomar alguna iniciativa extraordinaria y urgente para disminuir el paro en la provincia de Cádiz, y situarlo, al menos, al nivel de la media de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas y
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS DEL INSTITUTO DE FP SANCTI-PETRI

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POP-004695

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004695, relativa a la situación de los alumnos en prácticas del Instituto de FP *Sancti-Petri*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la situación de los alumnos en práctica del Instituto de FP *Sancti-Petri*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante concierto de cooperación formativa firmado entre el Instituto de Formación Profesional *Sancti-Petri*, de

San Fernando y la salina *La Papelera*, de Chiclana, se llevó a cabo un curso de prácticas durante el ejercicio 1990/1991, en el que participaron alumnos de dicho instituto. Aunque en dicho concierto se establecía claramente la prohibición de retribuir dicha prácticas, en el mismo se fijaba una beca para gastos de manutención y desplazamiento de ochocientas pesetas diarias con cargo al Fondo de Solidaridad, creado por Convenio de 4 de noviembre de 1985 y firmado entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido y de las reclamaciones de los interesados, la Junta no sólo no ha efectuado el pago de tales cantidades, sino que no ha dado respuesta alguna a los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las razones que puedan justificar la falta de pago de dichas becas?

¿Está dispuesto el Consejo de Gobierno a hacerlas líquidas? En este caso, ¿en qué plazo?

¿Cree el Consejo de Gobierno que actuaciones como la que aquí se denuncia sirven, realmente, al desarrollo de una política de formación profesional eficaz?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Alvaro de la Cruz Gil.

SOBRE LA PREVISIÓN DE ACTUACIONES EN LAS CARRETERAS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez
Gómez y D. José Guillermo García Trenado,
del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/POP-004739

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-004739, relativa a la previsión de actuaciones en las carreteras de la Sierra Norte de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la previsión de actuaciones en las carreteras de la Sierra Norte de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras de la Sierra Norte de Sevilla presentan carencias en el estado del firme y en materia de señalizaciones y trazado. Esta situación no es nueva, sino que es la prolongación de unas circunstancias que deben cambiar, para que se mejoren las comunicaciones de los municipios de esta comarca entre sí y con Sevilla ciudad.

Por ello, ante las declaraciones del Consejero de Obras Públicas de la posibilidad de firmar un convenio con la Diputación de Sevilla para mejora de la red de carreteras, conviene saber en qué medida se abordan los problemas pendientes en la Sierra Norte Sevillana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Se ha firmado ya el convenio que anunció el Consejero de Obras Públicas en esta comarca con la Diputación de Sevilla?

¿Qué actuaciones hay previstas, en carreteras, en la Sierra Norte de Sevilla para 1995?

¿A cuánto asciende la dotación presupuestaria destinada, en el marco del mencionado convenio, a trabajos de reparación y mejora de carreteras en la Sierra Norte de Sevilla?

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
José Guillermo García Trenado.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LAS RAZONES PARA LA NO EMISIÓN EN DIRECTO DEL DEBATE SOBRE PRESUPUESTOS

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez
de Sola Coello de Portugal,
del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/POC-004597

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del

Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales 4-94/POC-004597, relativa a las razones para la no emisión en directo del debate sobre Presupuestos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Director General de RTVA y sus Sociedades Filiales, con ruego de contestación oral en Comisión y relativa a las razones para la no emisión en directo del debate sobre Presupuestos, las siguientes

Preguntas

¿Por qué no se emitió en directo el debate a la totalidad de los Presupuestos para 1995?

¿No consideraba la Dirección de la empresa que el tema interesaba suficientemente a los andaluces?

¿Por qué se desestimó la petición hecha por los Grupos Parlamentarios y el propio Presidente de la Cámara?

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

SOBRE EL ALBERGUE JUVENIL GARCÍA MORATO DE TORREMOLINOS

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María
Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/POC-004640*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-94/POC-004640, relativa al albergue juvenil *García Morato* de Torremolinos (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a albergue juvenil *García Morato* de Torremolinos (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El albergue juvenil *García Morato*, de Torremolinos, fue cedido por el Estado a la Junta de Andalucía, que y es su actual propietario y lo tiene cedido a INTURJOVEN.

Dicho albergue dejó de funcionar en octubre de 1988 y continúa cerrado, y el edificio abandonado y sufriendo un grave deterioro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué motivos han llevado al cierre y abandono de este centro?

¿Tiene previsto una futura rehabilitación y puesta en funcionamiento del albergue?

Si así fuera, ¿cuándo tiene previsto comenzar y terminar el acondicionamiento de dicho edificio y en qué consistiría la rehabilitación?

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FACTORÍA AESA, DE PUERTO REAL

*Inadmisión a trámite
4-94/POC-004740*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, no ha admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-004740, relativa a la situación de la factoría AESA, de Puerto Real, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS DEL INSTITUTO DE FP SANCTI-PETRI

Solicitud de retirada
4-94/PE-0003387

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por Ilmo. Sr. D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003387, relativa a la situación de los alumnos en práctica del Instituto de FP *Sancti-Petri*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LOS CENTROS DE ANÁLISIS EN NÚCLEOS RURALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003565

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003565, relativa a los centros de análisis en núcleos rurales en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los centros de análisis en núcleos rurales en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es bueno acercar los servicios al ciudadano y, en este caso en concreto, intentar que en las zonas rurales se disponga de un centro de análisis, evitando así que los pacientes tengan que gastar su dinero en transporte y en otros usos, al igual que el tiempo que pierden en los desplazamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuál es y será la política del Gobierno con respecto al Programa de análisis periféricos en los núcleos rurales, en la provincia de Cádiz?

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas.

SOBRE LOS CRITERIOS PARA SUBVENCIONAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE HOTELES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003566

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003566, relativa a los criterios para subvencionar a los ayuntamientos en la construcción de hoteles en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los criterios para subvencionar a los ayuntamientos en la construcción de hoteles en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Programa que la Dirección General de Turismo tiene para potenciar el turismo rural y en zonas de montaña, donde se están subvencionando a diversos ayuntamientos, para la construcción de hoteles y con ello posibilitar el desarrollo de este sector en la provincia de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué criterios se siguen para conceder subvenciones a los ayuntamientos que quieren construir hoteles?

¿Se tienen en cuenta la carencia de plazas o alojamientos en los pueblos en los que se van a construir hoteles?

¿Qué cantidad hay prevista para la provincia de Cádiz, cuántos proyectos se han presentado, cuáles han sido los aceptados y por qué?

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas.

SOBRE EL PLAN DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL AÑO 1995

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PE-0003567

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003567, relativa al Plan de Viviendas en la provincia de Cádiz para el año 1995, formulada por el

Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Plan de Viviendas en la provincia de Cádiz para el año 1995.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la articulación del Plan de Viviendas andaluz, en la provincia de Cádiz existe un gran déficit, especialmente para los jóvenes que desean constituir una familia y para aquellos que, ya teniéndola formada, malviven de un pequeño sueldo o de la ayuda familiar y tienen que hacerle frente a un alto alquiler.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido los programas de viviendas que se han realizado en la provincia de Cádiz y cuáles son los resultados obtenidos hasta la fecha?

¿Cuántas viviendas se piensan iniciar en 1995 y dónde?

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas.

SOBRE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, IDIOMAS, RELIGIÓN, ETICA Y MÚSICA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PE-0003568

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

escrita 4-94/PE-0003568, relativa a la cobertura de la Educación Física, Idiomas, Religión, Ética y Música en los centros de Enseñanza Pública de la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la cobertura de la Educación Física, Idiomas, Religión, Ética y Música en los centros de Enseñanza Pública de la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obligatoriedad de impartir estas materias en la Enseñanza Pública está contemplada en la LOGSE, pero haciendo un seguimiento al respecto, no todos los centros de Enseñanza de la provincia de Cádiz disponen de especialistas en Educación Física, Idiomas, Religión, Ética y Música, ya que o bien están dedicados a otras materias o son titulares de otra especialidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos y qué centros de la provincia de Cádiz están dotados de estos especialistas impartiendo su materia y cuántos y cuáles son los centros donde estas materias son impartidas por los profesores no titulados en las mismas?

¿Qué valoración hace la Consejería y qué previsiones tiene sobre la implantación de la Educación Física, Idiomas, Religión, Ética y Música en la Enseñanza Pública en la provincia de Cádiz?

¿Se dan estas materias con el número de horas previsto en la Ley?

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A ESTUDIANTES DESPLAZADOS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003709

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003709, relativa a la construcción de viviendas a estudiantes desplazados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de viviendas a estudiantes desplazados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia del Convenio firmado en noviembre de 1990 (hace ahora cuatro años) de cooperación entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma andaluza y el Ayuntamiento de Granada sobre la construcción de viviendas a estudiantes desplazados, que en manera alguna contribuirían al desarrollo de aquellos/as estudiantes que por carencias económicas principalmente se vieran impedidos a realizar los estudios deseados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las inversiones reales desde 1990 hasta la fecha? Indicando las cantidades económicas aportadas por cada una de las administraciones implicadas en el convenio

¿En que grado de cumplimiento se encuentra el convenio?

De haberse completado la ejecución del mismo, ¿cuál

es la situación actual de los apartamentos: ocupación, precio de alquiler, uso,?

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

SOBRE LA COBERTURA DE ESCOLARIZACIÓN DE NIÑOS/AS DE TRES AÑOS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0003711

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003711, relativa a la cobertura de escolarización de niños/as de tres años en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la cobertura de escolarización de niños/as de tres años en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cobertura de este tramo educativo es muy importante y supone el cumplimiento de lo establecido en la LOGSE al respecto.

La provincia de Almería tiene una tasa de natalidad media, lo que implica una fuerte demanda para este grupo de niños/as a escolarizar. Por eso, es conveniente conocer cuál ha sido la respuesta a la demanda social desde la Consejería de Educación y Ciencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántas unidades existen en la provincia de Almería dedicadas a la escolarización de niños/as de tres años? (Explicitar por municipios)

¿Qué porcentaje se ha cubierto de la demanda real en el curso 1994-95?

¿Se contempla la incorporación de profesorado especialista en minusvalías para atender a ese sector escolar?

¿Cuál es el modelo operativo?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS VETERINARIOS

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía**
4-94/PE-0003712

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003712, relativa a la situación de los veterinarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de los veterinarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe gran inquietud entre los veterinarios andaluces al exigirle, la Unión Europea, la condición de ser funcionario para poder realizar las labores de inspección, ya que una gran mayoría de estos profesionales son interinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se integrarán los veterinarios del SAS en las zonas básicas de salud o, por el contrario, van a salir del SAS? ¿Qué destino tendrían en tal caso?

¿Tiene previsto la Consejería alguna solución para garantizar el futuro de estos profesionales?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE LA RESOLUCIÓN DE REGADÍOS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Inadmisión a trámite

4-94/PE-0003715

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003715, relativa a la resolución de regadíos y abastecimiento de agua en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE DEFENSA EN EL RÍO ADRA

Inadmisión a trámite

4-94/PE-0003716

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003716, relativa a construcción de un muro de defensa en el río Adra, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Juan José Matarí Sáez, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA RETIRADA DEL FÁRMACO DROXICAM DE LAS FARMACIAS ANDALUZAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003718

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003718, relativa a la retirada del fármaco DROXICAM de las farmacias andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la retirada del fármaco DROXICAM de las farmacias andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de marzo de 1994, la Comisión Nacional de Farmacovigilancia acordó por unanimidad la retirada de los medicamentos que contienen el principio activo Droxicam (Ombolan, Drogelón, Ferpán y Parestón), al detectarse 80 casos de reacciones adversas en el hígado.

Siete meses después, estos medicamentos se siguen vendiendo en las farmacias andaluzas, pues aún no se han retirado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos de esos 80 casos se han detectado de reacciones al Droxicam en Andalucía?

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno en Andalucía para la retirada de dichos fármacos?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE UNA GUARDERÍA EN RÍO SAN PEDRO, PUERTO REAL

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/PE-0003721

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003721, relativa a una guardería en Río San Pedro (Puerto Real), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a una guardería en Río San Pedro (Puerto Real).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Polígono de Río San Pedro, en Puerto Real (Cádiz), integrado por unos 6.500 vecinos, desde hace ya varios años está siendo continuamente abandonado en los programas de actuación de las diferentes administraciones.

Los incumplimientos de la Junta de Andalucía en materia de centros educativos son palpables por la inexistencia, al menos conocido, de proyectos de construcción de los centros prometidos para el curso 1994-95, los de Educación Preescolar y de EGB que cubrirían las exigencias mínimas de dicho conjunto poblacional.

A todo ello, ahora, hay que añadir el cierre en este año de la guardería de La Cruz Roja, que venía sirviendo para la atención escolar de los niños hasta los tres años de aquella zona y que ha llevado, después de cuatro años de su apertura, a un vacío asistencial para las familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Existía algún tipo de subvención por parte de la Junta de Andalucía para el sostenimiento la mencionada guardería?

¿Conoce su Consejería los motivos del cierre de estas instalaciones?

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía solventar de alguna manera el vacío asistencial educación hasta los tres años en Río San Pedro, de Puerto Real, después del cierre de la guardería Cruz Roja, mediante la participación de la propia Junta en exclusiva o con otra administración o entidad privada?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LOS CENTROS DE SALUD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/PE-0003722

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003722, relativa a centros de salud en la ciudad de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los centros de salud en la ciudad de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace diez años los gaditanos conocen como compromiso de la Junta de Andalucía, a través de la reforma sanitaria de Andalucía, la construcción de siete centros de salud en Cádiz.

Sin embargo, la prórroga en los años de esta promesa ha llevado a la puesta en duda de la construcción de estos centros hasta completar las necesidades asistenciales de la capital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son las previsiones, ubicación, partida presupuestaria y fecha de construcción de los centros de Mendero, Puerta Tierra, Loreto-Puntales, La Laguna y barriada La Paz?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE EL CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003724*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003724, relativa al cese anticipado en la actividad agraria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cese anticipado en la actividad agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las medidas previstas, como acompañamiento de la PAC, era el cese anticipado en la actividad agraria. El Real Decreto 477/1993, de 2 de abril, establece un régimen de ayudas destinadas a fomentar este cese anticipado. Sin embargo, en Andalucía, hasta el 30 de junio de 1994, sólo se habían acogido a este régimen tres agricultores. Es claro que el Real Decreto 477/1993 no ha conseguido los resultados esperados, por lo que parece necesario su revisión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué opinión le merece al señor Consejero de Agricultura el Real Decreto 477/1993?

¿Piensa el señor Consejero que dicho Real Decreto no ha conseguido en Andalucía fomentar el cese anticipado de la actividad agraria?

¿Piensa realizar alguna gestión ante el Ministerio de Agricultura para exponer los negativos resultados conseguidos con la aplicación del repetido Real Decreto?

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

SOBRE LAS AYUDAS A OVINO Y CAPRINO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003725*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003725, relativa a las ayudas a ovino y caprino, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las ayudas a ovino y caprino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Director General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en comparecencia ante la Comisión de Agricultura del Senado, ha manifestado que las ayudas al ovino y caprino en Andalucía no se han pagado todavía, porque la Junta de Andalucía aún no les había enviado los listados correspondientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas por las que dichos listados no se han enviado? ¿Cuándo se enviarán? ¿Es consciente de los perjuicios que se ocasionan a los ganaderos andaluces con estos retrasos?

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

SOBRE LA IDENTIFICACIÓN CON CROTAL EN PORCINOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003726

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003726, relativa a la identificación con crotal en porcinos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la identificación con crotal en porcinos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca, de fecha 25 de enero de 1989 (*BOJA* núm. 8, de 31/1/89), establece que todos los cerdos que se sometan a control serológico obligatorio se identificarán con crotal, con numeración individual, suministrado por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cómo es posible que existan inspecciones veterinarias comarcales que hayan agotado sus existencias de estos crotales identificativos?

¿Cómo piensa identificar a los cerdos que se sometan a control serológico si no hay existencias de los crotales de identificación?

¿Qué empresa suministra este tipo de crotales de identificación porcina a la Consejería de Agricultura y Pesca, y, en los últimos años, qué cantidades se han abonado a la(s) empresa(s) suministradora(s)?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero,
Juan Ojeda Sanz y
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SACRIFICIO OBLIGATORIO EN CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0003727

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003727, relativa al pago de indemnizaciones por sacrificio obligatorio en campañas de saneamiento ganadero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Juan Ojeda Sanz y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al pago de indemnizaciones por sacrificio obligatorio en campañas de saneamiento ganadero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 15 de marzo de 1993, por la que se modifica el baremo de indemnizaciones por sacrificio en campañas

de saneamiento ganadero, establece en su artículo 3.º que tendrán derecho a percibir la correspondiente indemnización, una vez que se haya realizado el sacrificio de todos ellos, dentro del plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha de notificación y marcaje con la "T".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué número de animales han sido considerados como positivos y marcados con la "T", dentro de las diferentes campañas de saneamiento ganadero en los años 1990, 91, 92, 93 y 94?

¿Puede indicar, de los animales sacrificados, cuántos de ellos han sido considerados objeto de indemnización, en los citados períodos de tiempo?

De dichos animales objeto de indemnización, ¿cuántos de ellos han sido objeto de indemnización en los 30 días naturales, después de haber sido marcados con la letra "T", como máximo?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero,
Juan Ojeda Sanz y
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE LAS CAUSAS DEL INCENDIO FORESTAL DE LA SIERRA DE LOS CASTILLEJOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0004582

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004582, relativa a las causas del incendio forestal de la sierra de Los Castillejos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las causas del incendio forestal de la sierra de Los Castillejos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves, 17 de noviembre, se produjo un incendio forestal que arrasó, al parecer, unas 150 hectáreas en la sierra de Los Castillejos, en el término municipal de Benalmádena.

En nuestra primera información, facilitada por Protección Civil, se adujo como causa del siniestro una negligencia de un retén del IARA en la quema de rastrojos, lo que posteriormente fue negado por la Agencia de Medio Ambiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué causa provocó el referido incendio?
¿Qué superficie resultó afectada con dicho siniestro?
¿Qué actuación se va a realizar para repoblar la zona incendiada?

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Ana María Corredera Quintana,
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
María Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA NECESIDAD DE UNA PRONTA ENTRADA EN SERVICIO DE LA FUTURA VARIANTE DE LANJARÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-94/PE-0004600

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y

admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004600, relativa a la necesidad de una pronta entrada en servicio de la futura variante de Lanjarón, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la necesidad de una pronta entrada en servicio de la futura variante de Lanjarón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población granadina de Lanjarón, al igual que otros muchos municipios andaluces, necesita con urgencia contar con una circunvalación que elimine el tráfico rodado por el centro del casco urbano. Durante la anterior legislatura, el Gobierno andaluz prometió -en varias ocasiones- la ejecución de esta arteria, llamada a ser puerta de entrada a La Alpujarra.

Recientemente, el actual Consejero de Obras Públicas y Transportes anunció, en una entrevista mantenida con el Alcalde de Lanjarón, la terminación del proyecto para enero de 1995. No obstante, diversos colectivos ciudadanos y empresarios muestran su desconfianza respecto a que la obra pueda acometerse en breve plazo, basando tales afirmaciones en las dificultades geológicas del terreno y sus características paisajísticas, que han de requerir un estudio de impacto ambiental y suponer un coste por kilómetro superior.

El crecimiento del flujo turístico hacia esta zona de montaña, la proyección turística de Lanjarón como ciudad residencial de ocio y tratamiento de aguas medicinales, se puede ver, sin duda, afectado por la demora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué fecha podrán iniciarse las obras para la ejecución de la variante y cuándo se prevé que entren en servicio?

Debido a que se trata de una zona ambientalmente sensible, ¿se ha realizado o piensa realizarse algún estudio de impacto ambiental?

¿Qué soluciones técnicas piensan adoptarse para salvar las características geológicas -movilidad- del terreno?

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE EL ACCESO DEL MUNICIPIO DE OJÉN A LA CARRETERA DEL ARCO VÉLEZ-MARBELLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0004617

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004617, relativa al acceso del municipio de Ojén a la carretera del arco Velez-Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al acceso del municipio de Ojén a la carretera del arco Velez-Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad se encuentra en una fase bastante avanzada la construcción del tramo Monda-Marbella de la carretera del arco Velez Málaga-Marbella.

La conexión de los diferentes municipios con dicha carretera arco es fundamental para el propio desarrollo de

dichos municipios. Tal es el caso del municipio malagueño de Ojén, para el que una pronta y adecuada conexión con la llamada carretera arco resulta fundamental. Sin embargo, las obras de dicha conexión que sirve de acceso del municipio de Ojén a la mencionada carretera sufren un retraso importante, lo que provoca inquietud y preocupación a los vecinos de dicha zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentran en estos momentos las obras de acceso del municipio de Ojén a la llamada carretera del arco Velez Malaga-Marbella?

¿En qué fecha estarán concluidas dichas obras?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE INSTALACIONES EN EL COMPLEJO DEPORTIVO PEDRO FERNÁNDEZ, EN CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0004638*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004638, relativa a la subvención para la mejora de instalaciones en el complejo deportivo Pedro Fernández, en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de con-

testación escrita, relativa a la subvención para la mejora de instalaciones en el complejo deportivo *Pedro Fernández*, en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el complejo deportivo *Pedro Fernández*, de la conocida barriada gaditana de La Paz, más de mil jóvenes practican el deporte del fútbol como actividad social alternativa en su tiempo libre, a través de la existencia de once club asociados en el colectivo del fútbol modesto.

Sin embargo, las instalaciones dejan mucho que desear para una práctica del deporte del fútbol con todas las condiciones y garantías necesarias.

Para su mejora parece ser que, desde la Junta de Andalucía, se concedió una subvención de doce millones que tendrían por objeto el arreglo del terreno de juego, hoy sometido a distintos problemas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es cierto que en junio se concedió una subvención para el arreglo de dicho complejo deportivo?, ¿cuándo se hizo entrega de dicha subvención?

¿Cuál era el proyecto de mejora de las instalaciones?

En caso afirmativo de todo lo anterior, ¿tiene constancia el Consejo de Gobierno de que se haya utilizado para el fin propuesto dicha subvención?

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE UN PROGRAMA DE DESPISTAJE PARA LA PREVENCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo
Torres, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0004639*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004639, relativa al programa de despistaje para la prevención precoz del cáncer de mama, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al programa de despistaje para la prevención precoz del cáncer de mama.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de este mismo año se presentó, por parte de la Consejería de Salud, un programa de despistaje para la prevención precoz del cáncer de mama. Según nuestras noticias, este proyecto preveía en su primera fase la invitación a más de 54.000 andaluzas a someterse a pruebas de despistaje en el presente año, proyecto que no se ha llegado a poner en marcha.

Con posterioridad, parece ser que el SAS ha entablado conversaciones con la Asociación Andaluza de la Lucha contra el Cáncer a efectos de establecer un convenio, en el que estaba previsto la iniciación del *screening* para aproximadamente mediados de octubre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

- ¿Se ha firmado ya el convenio antes aludido?
- De ser cierto, ¿se ha puesto ya en marcha?
- ¿Qué presupuesto tiene el citado programa?
- ¿Qué radio de acción tienen o van a tener las unidades móviles?
- ¿Qué tipo de exploraciones se realizaron en las unidades?

Sevilla, 28 de noviembre de 1994.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis del Ojo Torres.

**SOBRE LA NECESIDAD DE
GARANTIZAR PERMANENTEMENTE
LA ASISTENCIA SANITARIA EN
EL PEDROSO**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición
Andalucista**
4-94/PE-0004671

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004671, relativa a la necesidad de garantizar permanentemente la asistencia sanitaria en El Pedroso (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca

y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andaluista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andaluista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la necesidad de garantizar permanentemente la asistencia sanitaria en El Pedroso (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio sevillano de El Pedroso ve, desde hace un tiempo, interrumpida la asistencia médica para cubrir cualquier contingencia a partir de las 17 horas. Desde ese momento, el enfermo debe ser trasladado por sus propios medios o, haciendo uso de la ambulancia de Constantina, hasta la urgencia de dicha localidad, la cual resulta insuficiente para los usuarios a que asiste.

Los vecinos de El Pedroso demandan que el consultorio pueda estar operativo todo el día, o bien que se dote al pueblo del centro necesario para cubrir de manera autónoma sus emergencias sanitarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

- ¿Por qué motivo sólo dispone El Pedroso de asistencia sanitaria hasta las 17 horas?
- ¿Está dispuesta la Consejería a que El Pedroso tenga la asistencia médica ininterrumpida que los vecinos demandan?
- ¿Qué valoración hace la Consejería del servicio de ambulancias que se presta a esta población desde Constantina?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andaluista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA NECESIDAD DE IMPLANTAR UN SERVICIO MÉDICO PERMANENTE EN CAÑETE DE LAS TORRES

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista**
4-94/PE-0004672

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004672, relativa a la necesidad de implantar un servicio médico permanente en Cañete de las Torres (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la necesidad de implantar un servicio médico permanente en Cañete de las Torres (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mil cuatrocientos siete vecinos de Cañete de las Torres, con el apoyo del Grupo municipal Andalucista de esta localidad, se han sumado a otros pueblos de la comarca, protestando por estar desatendidos desde las 15 horas hasta las 8 horas los días laborables, y los fines de semana desde la tarde del viernes a las 8 horas del lunes .

Los ciudadanos afectados no entienden cómo se puede suprimir el servicio de un médico y un ATS, en una población de 3.500 habitantes, antes de que se haya terminado de estructurar la Zona Básica de Salud, y sin que el Centro Comarcal de Salud cuente con la suficiente dotación de medios asistenciales. Contar con la dotación que reclaman evitaría graves trastornos, uso innecesario de una WI móvil, y se descongestionaría la urgencia del Hospital Reina Sofía, que actualmente es utilizada, masivamente, por los vecinos de Cañete de las Torres.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Por qué motivo se ha suprimido el servicio de un médico y un ATS en la localidad cordobesa de Cañete de las Torres?

¿Considera el Consejero que la población de Cañete de las Torres está suficientemente atendida durante las 24 horas?

¿En qué fecha va a culminarse la reestructuración del distrito sanitario a que pertenece Cañete de las Torres?

Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN CENTRO DE SALUD EN LA BARRIADA SEVILLANA DE SU EMINENCIA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Herrera y dos Diputados más,
del G.P. Coalición Andalucista**
4-94/PE-0004673

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004673, relativa a la necesidad de construir un centro de salud en la barriada sevillana de Su Eminencia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la necesidad de construir un centro de salud en la barriada sevillana de Su Eminencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada sevillana de Su Eminencia viene demandando desde hace varios años la construcción de un centro de salud que atienda a su población y a otros núcleos como Padre Pío, La Doctora (este y oeste), Palmete, La Negrilla, García Lorca, La Plata. En la actualidad, estos ciudadanos son atendidos en el Centro de Cerro del Aguila, que se encuentra saturado.

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) ha previsto una inversión de 240 millones de pesetas a fin de urbanizar la parcela donde se ubicarían los equipamientos sociales de la barriada, entre ellos, el centro de salud. Esta disponibilidad de suelo, la necesidad objetiva y la promesa realizada por el actual Consejero, en febrero de 1993, de promoverlo, deberían ser suficientes para contar en breve plazo con tales instalaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué fase se encuentra el proyecto para construir un centro de salud en la barriada de Su Eminencia, de Sevilla?

¿A qué núcleos urbanos atendería?

¿Hay dotación presupuestaria prevista para que pueda entrar en servicio a finales de 1995?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LOS MÉDICOS INTERINOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista

4-94/PE-0004674

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004674, relativa a los médicos interinos del Servicio Andaluz de Salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los médicos interinos del Servicio Andaluz de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unos ocho mil profesionales del Servicio Andaluz de Salud se encuentran en una situación de inestabilidad laboral como consecuencia de su interinidad prolongada durante muchos años.

En otras Comunidades Autónomas (Navarra, Castilla-León, Cantabria, etc.) se ha facilitado la estabilidad de estos profesionales mediante reformas legislativas que contemplan sus circunstancias. Andalucía, que tiene un número importante de interinos, debería avanzar en este mismo sentido.

Por todo lo expuesto con anterioridad formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la solución que, desde la Consejería, se está barajando para resolver definitivamente la situación por la que atraviesan miles de médicos interinos en Andalucía?

¿El Consejero piensa desconvocar el concurso-oposición publicado en el *BOJA* 41, de 29 de marzo 1994?

En caso negativo, ¿piensa introducirle enmiendas a la convocatoria que contemplen las reivindicaciones del colectivo de médicos interinos?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE EL HOGAR DEL PENSIONISTA DE ROTA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PE-0004741

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004741, relativa al Hogar del Pensionista de Rota (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Hogar del Pensionista de Rota (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Rota, en la sesión del 8 de febrero de 1994, conoció y aprobó el anteproyecto para la rehabilitación del edificio de propiedad municipal situado en la calle Ignacio Merello, 8, y destinado al Hogar del Pensionista, cuyo presupuesto total se estima en 116.000.000 de pesetas, aproximadamente.

Asimismo, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, y en base a la orden del 15 de enero de 1994 de la Consejería de Asuntos Sociales, acordó solicitar la subvención al IASS para llevar a cabo la ejecución del citado anteproyecto por importe del 75 % del presupuesto total, quedando condicionada la construcción del hogar a la concesión de la subvención. El 17 de febrero, en solicitud, se demanda esta ayuda pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿En qué estado se encuentra la tramitación de esta solicitud?

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas y
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LA CARRETERA DEL ARCO TORRE DEL MAR-MARBELLA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0004744

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004744, relativa a la carretera del arco

Torre del Mar-Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la carretera del arco Torre del Mar-Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se vienen realizando en la provincia de Málaga, desde hace algunos años, diversos tramos de la carretera del arco entre Torre del Mar y Marbella, que va a suponer cuando se encuentre finalizada una mejora de las comunicaciones para un número importante de pueblos del interior de la provincia malagueña.

No obstante, esta carretera viene sufriendo unos enormes, y al parecer injustificados, retrasos con incumplimientos sistemáticos de los plazos que en su día se marcó la propia Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentran las obras entre Coín y Casabermeja?, ¿han sido adjudicadas?, ¿a qué empresas?, ¿por qué cantidades?, ¿cuáles son los plazos de ejecución?

¿Para cuándo está prevista la finalización del tramo Casabermeja-Riogordo?, ¿cual ha sido su presupuesto total y para qué fecha está prevista su inauguración?

¿Cuáles son los motivos por los que no se han cumplido hasta ahora los plazos previamente marcados por la Consejería de Obras Públicas?

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 1994.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González y
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE LAS EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN RIOGORDO

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas
González y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
4-94/PE-0004745

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004745, relativa a las excavaciones arqueológicas en Riogordo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las excavaciones arqueológicas en Riogordo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1994, la Diputación de Málaga realizó unas excavaciones arqueológicas en el término municipal de Riogordo, fruto de las cuales fueron encontrados restos del Neolítico a la edad de Bronce, tumbas fenicias, una villa romana y unas ruinas de un castillo árabe, en un paraje denominado Auta, a cinco kilómetros del pueblo. Entre los mosaicos encontrados figuraban un atrio, una alcoba y un comedor, seguramente fechadas entre el siglo I a V, fragmentos de cerámica y acuñaciones del siglo IV, antonianos, bronce altoimperiales, etc.

Todos estos restos fueron almacenados en los sótanos de la Diputación, donde sufrieron importantes deterioros en las inundaciones del año 1989. Actualmente, ya reparados, el Ayuntamiento de Riogordo está finalizando la construcción de un Museo de Artes Populares en el que procede la exposición permanente de estos restos, una vez que les sean devueltos y con las garantías de conservación y vigilancia que estime su Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es voluntad de la Consejería de Cultura la devolución de los hallazgos arqueológicos correspondientes a las excavaciones realizadas en Riogordo y en qué plazo puede llevarse a cabo la misma?

¿Considera su Consejería de interés histórico-cultural la adquisición de los terrenos en que se encontraron estos importantes restos?

¿Cree conveniente su Consejería la realización de una intervención de urgencia en la zona denominada "Cortijo de Auta", con vistas a continuar las excavaciones inconclusas en 1984?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1994.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González y
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Solicitud de retirada
4-94/APC-001421

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001421, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, a fin de que informe sobre las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía al sector naval.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER ANTE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz Cortina Sierra y cuatro Diputadas más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/APC-001601

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-001601, de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ante la Comisión para la Promoción de Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de la Mujer, a fin de informar sobre los siguientes puntos: Grado de ejecución del Presupuesto; propuesta de trabajo para el próximo período; política de nombramientos; participación del IAM en el plan de vacaciones para amas de casa; política de promoción de empleo para la mujer: medios económicos y estructura para estos fines, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Cristina Ruiz Cortina Sierra, Dña. Marina Heredia Figueras, Dña. María Mesones Galán, Dña. Concepción Caballero Cubillo y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara, la Comisión, con carácter previo, debe acordar la comparecencia que se solicita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DE CARTUJA-93, PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA Y SIERRA NEVADA-95

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Torres Vela y siete Diputados más, del G.P. Socialista
4-94/APC-003092

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria 4-94/APC-003092, de la Comisión Permanente para el Se-

guimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada-95, con objeto de que comparezca el Ilmo. Sr. Presidente de Sierra Nevada-95, para informar del estado actual del proyecto, sus vicisitudes y grado de ejecución, y para girar una visita al lugar de celebración del Campeonato del Mundo de Esquí Alpino de 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Torres Vela, D. Antonio María Claret García García, D. Rafael Gómez Sánchez, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Carmen Molina Hernández, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, si bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara, la Comisión, con carácter previo, debe acordar la comparecencia que se solicita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda y cuatro Diputados más, del G.P. Socialista
4-94/APC-003252

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, D. Manuel Gracia Navarro y D. Javier Torres Vela, del G.P. Socialista, adhiriéndose a la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003252, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe sobre el contenido del Libro Blanco sobre Financiaciones de las Comunidades Autónomas.

En consecuencia, la Mesa del Parlamento, en la sesión antes citada, acuerda calificar favorablemente y admitir a trámite la referida solicitud de comparecencia 4-94/APC-003252.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Blanca Alcántara
Reviso y cuatro Diputadas más, del G.P. Socialista*
4-94/APC-003391

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por las Ilmas. Sras. Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. Maribel Flores Fernández, Dña. Petronila Guerrero Rosado, Dña. Carmen Molina Hernández y Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, del G.P. Socialista, adhiriéndose a la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003391, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, con el fin de que informe acerca de políticas activas de empleo dirigidas a la mujer.

En consecuencia, la Mesa del Parlamento, en la sesión antes citada, acuerda calificar favorablemente y admitir a trámite la referida solicitud de comparecencia 4-94/APC-003391.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

A petición propia
4-94/APC-003544

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003544, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a petición propia, ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar de la política de juventud de la Junta de Andalucía, calendario legislativo y prioridades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

A petición propia
4-94/APC-003545

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003545, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a petición propia, ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar de la política deportiva de la Junta de Andalucía, y más concretamente, de la política a seguir en relación con las Federaciones Andaluzas de Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello
y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/APC-003720

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003720, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre los criterios y modelo operativo del nuevo Plan Especial contra la Droga, para Cádiz, explicitando medios, presupuesto y actuaciones específicas para llevar a cabo dicho plan, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/APC-004629

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004629, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que explique la anulación de la liquidación D1/440/92 a don Francisco Palomino Romera por un cantidad de 20.389.824 pesetas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Domínguez Bonet y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-004635

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de com-

parecencia 4-94/APC-004635, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre la cobertura en materia de escolarización de niños/as de tres años en la Comunidad Autónoma andaluza, explicitando criterios de ubicación de unidades por comarcas en las provincias, así como de la realización existente entre la demanda y la oferta en el presente curso académico 1994-95, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis del Ojo Torres y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS DE ANDALUCÍA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez y siete Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-004660

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004660, del Ilmo. Sr. Director General de Tributos de Andalucía ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe sobre el procedimiento seguido en la liquidación del Impuesto de Sucesiones sobre una nave de uso industrial a nombre de don Francisco Palomino Romera por la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía en Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Aurelio Romero Girón, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, D. José Luis del Ojo Torres, D. Pedro María Revilla López y D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, si bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara, la Comisión, con carácter previo, debe acordar la comparecencia que se solicita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez y siete Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-004661

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004661, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe sobre el procedimiento seguido en la liquidación del Impuesto de Sucesiones sobre una nave de uso industrial a nombre de don Francisco Palomino Romera por la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía en Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Aurelio Romero Girón, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, D. José Luis del Ojo Torres, D. Pedro María Revilla López y D. Miguel Sánchez de Alcázar-Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

A petición propia
4-94/APC-004676

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004676, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, a petición propia, para informar sobre la liquidación fiscal de don Francisco Palomino Romera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y cuatro Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/APC-004685

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004685, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de que explique las actuaciones realizadas y las previstas para solucionar la situación de los extrabajadores de la empresa TELETTRA de San Roque (Cádiz), presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán, D. Luis Domínguez Bonet y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/APC-004686

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004686, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, a fin de explicar las actuaciones en materia de empleo, formación laboral y autoempleo, condiciones laborales de las mujeres y discriminación salarial, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, Dña. Concepción Caballero Cubillo y Dña. Marina Heredia Figueras,

del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE GOBERNACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA INTURJOVEN

A petición propia
4-94/APC-004723

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-004723, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación ante la Comisión de Investigación sobre la empresa pública INTURJOVEN, a petición propia, a fin de informar sobre aspectos relacionados con la gestión de la citada empresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

CONOCIMIENTO DEL ESCRITO COMUNICANDO ADSCRIPCIÓN DE DIPUTADOS AL GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICA HIDRÁULICA

Presentado por el G.P. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando adscripción de diputados al grupo de trabajo sobre política hidráulica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, en relación con su escrito con número de registro de salida 2.411, sobre la creación del grupo de trabajo sobre política hidráulica, designan a don Juan Luis Muriel Gómez y don Fernando Cabezón Ruiz como miembros del mismo, sustituyendo uno de ellos a don Juan José Matarí Sáez como miembro de la Mesa, a los solos efectos de las reuniones del citado grupo de trabajo.

Sevilla, 21 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DESIGNANDO A DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ PORTAVOZ EN EL GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Presentado por el G.P. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando al Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez Portavoz en el grupo de trabajo de seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DESIGNANDO A DON JUAN LUIS MURIEL GÓMEZ PORTAVOZ EN EL GRUPO DE TRABAJO DE POLÍTICA FORESTAL

Presentado por el G.P. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el

escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando al Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez Portavoz en el grupo de trabajo de política forestal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DESIGNANDO A DON JUAN LUIS MURIEL GÓMEZ PORTAVOZ EN EL GRUPO DE TRABAJO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Presentado por el G.P. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando al Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez Portavoz en el grupo de trabajo de espacios naturales protegidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DESIGNANDO A DON JUAN LUIS MURIEL GÓMEZ PORTAVOZ EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Presentado por el G.P. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando al Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez portavoz en el grupo de trabajo sobre el cambio climático.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

CONOCIMIENTO DEL ESCRITO COMUNICANDO ADSCRIPCIÓN DE DIPUTADOS A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE GETISA

Presentado por el G.P. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando adscripción de diputados a la Comisión de Investigación sobre GETISA y aquellos otros contratos adjudicados a empresas para trabajos forestales y de luchas contra incendios entre los años 1990 y 1994

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, en relación con su escrito con número de registro de salida 2.351, designa como miembros en la Comisión de Investigación sobre GETISA a:

Juan Luis Muriel Gómez (titular).

Blas Cuadros Torrecillas (suplente).

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, TURISMO Y TRANSPORTES

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando la sustitución permanente de los Ilmos. Sres. D. Manuel Barrera Bernal y D. Luis Planas Puchades por los Ilmos. Sres. D. Juan M. Suárez Japón y D. Rafael Ortega Cruz, respectivamente, en la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.1 Consejo Asesor de RTVE en Andalucía

BASES DEL PREMIO 28 DE FEBRERO QUE OTORGARÁ EL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCÍA

CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCÍA

El Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, en su deseo de promover la investigación, difusión y conocimiento de los principios constitucionales y de los valores históricos y culturales que conforman la identidad andaluza convoca los premios "28 de Febrero" que se regirán por las siguientes bases:

Primera: Existirán dos premios. Uno para el mejor trabajo radiofónico, y otro para el mejor trabajo televisivo que se hayan emitido a lo largo del año 1994, bien a través de radio o de televisión, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segunda: Cada premio tendrá una dotación de quinientas mil pesetas.

Tercera: Se premiarán los trabajos -radiofónico y televisivo- que mejor hayan promovido los principios de libertad, igualdad y justicia recogidos en el Estatuto de Autonomía y que más destaquen la cultura y la señas de identidad andaluzas.

Cuarta: Los trabajos se presentarán en cintas de video

VHS para los de televisión y en cassette para los de radio con datos de identificación en sobre aparte, hasta el día 31 de enero de 1995, en la sede del Consejo Asesor de Radio Televisión Española, sito en el Parlamento andaluz c) Andueza s/n (41009- Sevilla) o bien en el Registro General de la Cámara, en ambos casos antes de las 19 horas de la fecha citada. Se aceptarán aquellos que se reciban con fecha posterior, siempre que en el matasellos el día que figure sea anterior al de finalización del plazo.

Quinta: Un jurado, cuya composición se hará pública al emitirse el veredicto, concederá los premios en el transcurso de la primera quincena de febrero de 1995, los cuales podrán declararse desiertos si así lo considera pertinente el Jurado.

Sexta: La entrega de los premios se llevará a cabo en torno al 28 de febrero de 1995, en día exacto, lugar y fecha que oportunamente se anunciará, a cuyo acto se hallarán obligados a acudir los ganadores para retirar los galardones.

Septima: Los trabajos premiados podrán ser utilizados por el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, quedando la propiedad intelectual a favor del autor o autores del mismo.

Octava: Los trabajos no galardonados estarán a disposición de sus autores a partir del fallo del Jurado, pudiendo ser retirados hasta el día 30 de abril de 1995, siendo destruidos a partir de dicha fecha.

Novena: Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.

El Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía,
Joaquín Galán Pérez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1994

- DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.005 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO